

“SU MAJESTAD QUIERE SABER” INFORMACIÓN OFICIAL Y REFORMISMO BORBÓNICO: EL MUNDO ANDINO BAJO LA MIRADA DE LA ILUSTRACIÓN

Juan Marchena F.

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

RESUMEN

Estudio dedicado a analizar el proceso de recolección de información burocrática que la Corona española requirió de sus posesiones americanas, durante las últimas décadas del siglo XVIII. La monarquía española demandó información sobre una variedad de aspectos que incluían producción, población, rentas, impuestos, doctrinas, costumbres, etc. El estudio escudriña, de manera específica, las vicisitudes que marcaron el cumplimiento de esta disposición real en el espacio andino. Se analizan las mediaciones sociales, políticas y culturales locales que estuvieron presentes en el proceso de recolección de la información. Por un lado, se subraya la distancia existente entre las premisas reformistas ilustradas que animaban los intereses de la monarquía española, y por otro, las maneras cómo reaccionaron la burocracia colonial y las sociedades andinas locales.

PALABRAS CLAVE: reformismo borbónico, espacio andino, siglo XVIII, burocracia colonial, información oficial.

ABSTRACT

The study analyses the process of gathering bureaucratic information requested by the Spanish Crown from its American possessions during the last decades of the eighteenth century. The Spanish Monarchy required information on a number of topics including: customs, production, population, incomes, and parishes. This study scrutinizes the specific manner in which the royal order was complied with in the Andean region. The research focuses on the social, political, and cultural conditions that mediated the process of information gathering. The essay underlines the difference between the enlightened reformist premises that guided the aims of the Spanish Monarchy on the one hand, and the various reactions from the colonial bureaucracy and local Andean societies, on the other hand.

KEY WORDS: Bourbon reformism, Andean region, eighteenth century, colonial bureaucracy, official information.

EL MINISTRO ILUSTRADO NECESITA INFORMACIÓN

Este trabajo que pretende estudiar las características de la información específica que sobre el estado de las cosas en el interior del espacio americano, y en especial en el mundo andino, se elaboró en las últimas décadas del s. XVIII. Fue una información realizada a petición expresa del gobierno central, acopiada por muy diversas instancias de la administración colonial, y cuyo objeto era que los gestores de la política metropolitana conocieran determinados aspectos de la realidad americana.

Si hubo momentos en los cuales las diferencias entre sistema colonial y orden colonial quedaron más de manifiesto, al mostrar las fracturas del régimen, las últimas décadas del s. XVIII fue uno de ellos, cuando las evidencias de esta ruptura irreparable hicieron saltar en Madrid cualquier clase de expectativa sobre la buena marcha de los negocios ultramarinos de la monarquía española.

Porque frente a un sistema colonial rígido, obsoleto e ineficaz, que había dado muestras más que suficientes —en opinión de los más avezados técnicos borbónicos metropolitanos— de ser poco funcional de cara a satisfacer plenamente los intereses imperiales, el orden colonial, la urdimbre sobre la que se armaba la realidad americana, demostraba poseer una intensa vivacidad y complejidad que contrastaban con la ineficacia gubernamental para controlarlas. Un orden colonial en el cual conceptos como utilidad (en lo económico), actividad (en lo social), intensidad (en las transformaciones), funcionaban en un sentido diferente que en el sistema. Un orden colonial dinámico, intenso, palpitante, espontáneo, sagaz frente a los embates del sistema por reducirlo o reconducirlo, y que parecía alejarse cada vez más del cuerpo ideológico, político, administrativo y exactivo, impuesto desde el poder metropolitano, en la antigua concepción del mundo americano como un espacio económico construido exclusivamente al servicio de los intereses de una corona europea.

Esta larguísima carrera —carrera de fondo— emprendida por el sistema colonial tratando de alcanzar el orden real de las cosas y reducirlo al plano donde mejor se concretara la consecución de sus intereses (una carrera que comenzó prácticamente en las primeras fases del establecimiento de los gobiernos coloniales), tornóse desenfrenada a fines del siglo XVIII, cuando la Administración decidió armarse de un cuerpo jurídico, técnico e ideológico capaz de alcanzarlo y reducirlo; un cuerpo que se ha venido en denominar reformismo borbónico.

No es objeto del presente trabajo entrar en consideraciones sobre este proceso, pero sí señalar que una de las cuestiones consideradas claves por los gestores de la nueva política, o al menos por los delineadores de la mis-

ma, fue la necesidad de poseer información veraz, exacta, continuada y exhaustiva, sobre infinidad de detalles propios de este orden colonial, que ahora, más que nunca, se mostraba tan desconocido, tan suelto como lejano de las "Reales Manos" o, por decirlo de otra manera, de los "Reales Ojos".

Conocido es el tópico del impacto que las famosas Noticias Secretas firmadas por Antonio de Olloa y Jorge Juan causaron en la administración borbónica de mediados de siglo. Como si de pronto hubieran caído los velos que cubrían la realidad, el verdadero estado de "aquellos alejados y descascarados dominios". Como si, de la noche a la mañana, se dieran cuenta de que los habían abandonado como a huérfanos en hospicio. Es claro que no fue tan así. O, al menos, como muchos afirmaron, nadie parecía ser más sordo que el que no quería oír. Pero es cierto, sin embargo, que a partir de 1760, especialmente con la irrupción de la política internacional europea en el escenario político y militar americano (la conquista de La Habana por los británicos fue solo uno de sus desencadenantes), las cosas parecieron cambiar en Madrid. Los territorios americanos tenían que ser una parte fundamental de la monarquía: no solo por una cuestión de integridad territorial, sino porque sus riquezas constituían la médula de la hacienda del reino. Y porque si ellos no eran capaces de sacarle todos los beneficios a sus frutos, otros lo harían.

Como han señalado muchos analistas del período, la política de Carlos III buscaba mejorar las condiciones de sus súbditos, tanto en España como en Ultramar, intentando que fuera —como ilustrados que eran, aún a la española— más racionalista, progresista y humana. Pero el requisito era que la reforma sería "otorgada por el monarca al pueblo", como elemento sustancial del absolutismo regio, dado que el objetivo vital de la Corona debía ser el mantenimiento y aumento de la autoridad imperial.

Gálvez, Ricla, Villalba u O'Reilly, entre muchos, fueron enviados a poner orden en aquel para ellos disparatado mundo americano. Habían de visitar, conocer y proponer medidas que propiciaran un cambio efectivo de la situación administrativa, y tratar de racionalizar una explotación que se les iba de las manos. Pero, fundamentalmente, cruzaron el mar para obtener información directa y pormenorizada de cómo estaban las cosas y del porqué se había llegado a esa situación. Al Perú, años más tarde, serían enviados los visitantes generales Areche y Escobedo, cuando la situación en América del Sur se volvió más que explosiva.

Muchos de ellos (y otros sin moverse de sus despachos en Madrid), manejaban y utilizaron las palabras mágicas de la época: progreso, desarrollo, eficacia... de manera tal que para la consecución de estos fines, tan necesarios para la "pronta mejora del Reino y sus moradores", era necesario conocer cuáles eran aquellos factores que podrían propiciarla, tanto en el presente como en el futuro, obteniéndose además la segura y debida obediencia al monarca, otro de los objetivos vitales. En palabras de Gálvez, era aquel el

tiempo en que, por las buenas o las malas, al orden colonial había que hacerle entender que estaba obligado a defender los intereses de su Rey, que venía a ser el mismo que el de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad.¹

Fue así cuando el ministro ilustrado, o el secretario eficiente, o el planificador, o el hombre de Estado en cada uno de sus ramos respectivos, comenzaron a utilizar la frase “Su Majestad quiere saber”, a fin de recabar toda esa información necesaria para planificar correctamente un futuro de seguridad y promisión para los territorios americanos, marcado y determinado por la aplicación de las antedichas mágicas palabras del reformismo borbónico.

Aunque, en el fondo del eufemismo “Su Majestad quiere saber”, se escondía en realidad un doble desconocimiento. Por una parte, porque el monarca, en nombre del cual se dictaba la orden de remisión de información, quería saber solo de algunas cosas. Y de cosas bien concretas. Cada cual pidió en su nombre acerca de lo que le interesaba o sobre lo que le habían ordenado saber. No solo sobre lo que era necesario para solucionar los graves problemas estructurales que, evidentemente, padecía la política colonial en su conjunto, desconocidos en sí mismos y en su complejidad, sino que se solicitaba una información fragmentaria, y se ordenaba que se enviara de una manera concreta, tabulada según criterios metropolitanos nunca explicitados, que habría de usarse para políticas concretas, en función de lo que quería saber el gestor político; una información solicitada por éste a partir de su desconocimiento. Es decir, que la ignorancia original sobre el tema a conocer era el que marcaba a la misma información, así desde el principio sesgada.²

Pero por otra parte, se ignoraba (también producto del desconocimiento de lo americano en España), que semejante oleada de peticiones de información no era posible atenderla: en primer lugar, por el simple hecho de que la administración colonial que la debía suministrar era incapaz de facilitarla, dado su alto gra-

1. José de Gálvez al Virrey Flores de Santa Fe, Aranjuez, 1779, en AGI, Santa Fe, p. 577.

2. La inmensa documentación al respecto, diseminada en los archivos y bibliotecas americanas y españolas, son un testimonio de esta situación. Pocas veces podemos saber hoy las razones del porqué se solicitaron a veces detalles tan concretos: cuántos árboles de tal tipo hay en tal distrito, cómo es la navegación por tal río desde tal punto a cual punto, cómo se realiza la extracción de mineral en el cerro aquel, cuántos son los indios de la jurisdicción aquella, etc. Decimos pocas veces porque, en la mayor parte de las ocasiones, cuando la información solicitada llegaba a su peticionario, o bien éste ya no tenía responsabilidad sobre el tema, o su sucesor estaba en otros asuntos, y simplemente se archivaba sin más. Sin duda todo ello demuestra un notorio afán por conocer mil y un detalles, pero no parece que existiera ningún tipo de continuidad en aprovechar toda esta cantidad de información. Cuando llegaban noticias de tal cosa, se estaban solicitando otras muy diferentes. Una especie de ineficacia ilustrada que tuvo su culmen en la transición de los reinados de Carlos III a Carlos IV. Un gran esfuerzo aparente con más que magros resultados reales. Como luego comentaremos, quizá lo más extraordinario en este sentido sucedió con la información acumulada por las expediciones científicas organizadas en estos años, absolutamente desaprovechada —cuando no olvidada aposta— en las décadas siguientes.

do de ineficacia; también porque, en muchos casos, a los administradores locales no les interesaba aportarla, so peligro de quedar en entredicho, ellos mismos y sus intereses, contrarios tantas veces a la eficiencia que en Madrid esperaban de una política metropolitana; sin olvidar tampoco que, en ocasiones, la forma de pedir la información exigía un esfuerzo tan grande a la obsoleta maquinaria administrativa, que debían abandonar cualquier otra tarea y dedicarse exclusivamente a ella, ignorando los graves problemas que de por sí existían; y también porque, tras tanto tiempo de utilización de los “tradicionales modos y usos”, cualquier innovación parecía imposible de ser llevada a cabo, ni nadie quería responsabilizarse por ellas, ya que los conflictos jurisdiccionales constituían una tela de araña imposible de penetrar sin rasgarla. Por último, porque eran tantos los recelos por parte del orden colonial contra la pésima política metropolitana tradicionalmente llevada a cabo, conscientes como eran de que cualquier nuevo conocimiento conllevaría una nueva medida que significaría una nueva exacción, que desde los que tenían que dar la información hasta los que tenían que acopiarla, preferían obviar el asunto o, por lo menos, demorarlo lo más posible.

Por tanto, considerando todos estos detalles —nada ociosos por cierto—, el resultado final de este trabajo de búsqueda de información y remisión de la misma al ministro ilustrado, venía a ser una mezcla confusa de “ahí va lo que se puede enviar”, “se ha acopiado cuando se ha podido” y, si no es “enteramente” lo que se requería, “no dude V. E. que se ha hecho cuanto ha estado en nuestras manos”. Sobre esta información, finalmente remitida, se organizó el conocimiento, y se tomaron, en los casos en que efectivamente así se hizo, las decisiones.

Pero, lo que emisores y receptores de esta información ignoraban, es que también sobre estas fuentes hemos trabajado la mayor parte de los historiadores que nos dedicamos al estudio del período. Aparte del resto de la inmensa documentación oficial —que en estas páginas no es abordada desde luego, la información que aquí se estudia, por los motivos por los que fue generada, su homogeneidad, ordenación y aparente densidad, ha sido utilizada con asiduidad por los investigadores que hemos analizado este período, tanto desde el punto de vista de los efectos del Reformismo Borbónico, como en el contexto del ocaso del régimen colonial.

Especialmente a partir de la difusión de la historia serial y de la extensión de los estudios estadísticos e informáticos, esta documentación, por la información seriada que contiene, a veces aparentemente exhaustiva para algunos ítems, ha constituido buena parte de nuestro material de trabajo. Los problemas que de esta documentación emanan, producidos, entre otras cosas, por las condiciones en que fue realizada, han afectado o pueden afectar a los trabajos realizados por los investigadores.

Los cálculos que se llevaron a cabo por y para los ministros ilustrados a fines del siglo XVIII, y las consiguientes matrices, tablas y gráficos que he-

mos realizado los historiadores contemporáneos –y que tienen un mismo objetivo, mejorar el conocimiento sobre la realidad americana y profundizar en su análisis–, pueden abocar al mismo fracaso al que llegaron los ministros ilustrados. Por brillantes y exhaustivos que parezcan estos cálculos, pueden esconder –y de hecho esconden– inexactitudes, simplificaciones y una pérdida sustancial de matices que distorsionan y a veces confunden o esconden la misma realidad a la que intentan acercarse. Desde la práctica de este tipo de trabajos y el uso intensivo de estas fuentes, que conforman buena parte de la experiencia de este autor junto con la de otros colegas, conviene realizar algunas reflexiones sobre el manejo de esta información, sus alcances y métodos, a fin de afianzar y madurar los análisis que sobre el mundo americano en este período seguimos y seguiremos llevando a cabo.

Como señalamos, una de las preocupaciones –casi obsesiva en la cuestión que aquí tratamos– de la Administración Colonial a fines del s. XVIII, fue comprobar la efectividad que sus medidas de gobierno habían ido alcanzando, especialmente tras la aplicación de su política de reformas, tanto a nivel regional como provincial o local.

Preocupación muchas veces motivada por las pugnas en el interior de la propia Administración, donde ministros y funcionarios salientes y entrantes, resaltaban en sus informes el buen o mal estado de sus jurisdicciones, así como los resultados alcanzados por las medidas adoptadas durante el ejercicio de sus cargos; informes a veces tan contrapuestos que resultaba difícil –cuando no imposible– conocer, en los organismos políticos centrales, el estado real de los diversos asuntos en los territorios y provincias.

Pero preocupación motivada también por la necesidad metropolitana de acrecentar –y a veces imponer en el total sentido del término– el control del Estado sobre el espacio colonial, tanto en las zonas nucleares como en las fronteras del mismo, por razones diferentes pero de suma urgencia en ambos casos. De aquí que fueran abundantes las disposiciones que, en las dos últimas décadas del s. XVIII,³ se dirigieron a virreyes, gobernadores, intendentes o presidentes de Audiencias, a fin de recabar información sistematizada sobre temas puntuales, para su remisión a los centros de decisión política, o a Madrid finalmente, y para que elaboraran resúmenes actualizados de la situación en sus jurisdicciones, tratando de determinar, con el mayor grado de precisión, cuáles debían ser las medidas por tomar en aquellos aspectos concretos objeto de los informes.⁴

3. Aunque estas requisitorias de información se produjeron a todo lo largo del período colonial, hasta hacerse característica del mismo, en verdad el cúmulo de documentos y datos solicitados desde Madrid en estos veinte años, y sobre multitud de temas, fue tan elevado que supera a los anteriores en cantidad y calidad.

4. A veces también se insistía en la necesidad de informar acerca de qué funcionarios y con

En resumen, y en la más pura lógica ilustrada y racionalista, se suponía que conociendo antecedentes y resultados en la aplicación de anteriores disposiciones, y tratando de alcanzar una mayor efectividad con el menor gasto, habrían de mejorarse la legislación en general, actualizar las propuestas de actuaciones y despachar a nuevos funcionarios más adecuados.

El desarrollo del Régimen de Intendencias pretendía lograr, en la mayor parte de las zonas nucleares, un acopio de datos desde los que pudiera obtenerse, en aspectos claves como rentas y población, un conocimiento actualizado y bastante aproximado sobre el estado de las cosas en el interior del espacio colonial.⁵

Pero en las áreas marginales, o en las situadas en las fronteras del espacio colonial, la información de que se disponía era prácticamente nula, habida cuenta de los esfuerzos de la Administración por adquirirla ahora. Áreas marginales o zonas de frontera en las cuales veían un serio peligro, en vista del aumento de la presión que desde ellas se producía hacia el interior del espacio nuclear. Y no solo por la actuación de otras potencias europeas, sino por un conjunto de problemas –algunos heredados de tiempo atrás, otros de reciente aparición– que transformaron las fronteras interiores también en zonas de ebullición permanente.

En resumen, especialmente en la década de 1780 y a partir de ella, regiones completas de la América colonial se habían transformado en zonas altamente conflictivas, en plena guerra con Inglaterra además, y, tal como indicaban las autoridades, buena parte del desconcierto o de la inaplicación de medidas que en Madrid se consideraban adecuadas, se debían a la falta de información, por lo que era difícil remediar los problemas y atinar con las so-

qué calificación habían de ser nombrados para un mejor gobierno de las jurisdicciones, y cómo y por qué procedimientos debían ajustarse los costos de estas nuevas medidas a las disponibilidades financieras o sobre el modo de incrementar éstas.

5. Información que, en algunos casos, originó no pocos conflictos dentro y fuera del organigrama administrativo. Dentro, porque los resultados permitían conocer la efectividad –comparativamente con otras zonas– de la labor de tal o cual intendente o gobernador. Fuera, porque, como ya comentamos, buena parte de los encuestados o censados se negaron a ofrecer la información requerida, a sabiendas que ello originaría el aumento de la presión fiscal, o que incluso, al ser detectadas las numerosas grietas que existían tradicionalmente en el sistema impositivo, se les pondría reparo. Así, algunas de estas medidas de mejora en la información que se tenía sobre los administrados, motivaron alborotos y revueltas, como por ejemplo, en el caso de Arequipa, cuando cholos, zambos y negros de la ciudad se negaron a ser empadronados, en cuanto se deducía del nuevo censo el aumento de los impuestos y un mayor control social con su alistamiento a las milicias. David Cahill, "Taxonomy of a Colonial Riot. The Arequipa Disturbances of 1780"; Anthony Macfarlane estudia la revuelta de Quito donde se detecta similar característica: "The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito". Ambos trabajos en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge, 1990, pp. 197 y 255.

luciones si ni siquiera se conocía con precisión el efecto de las mismas, o el modo como éstas debían ser llevadas a cabo. Era la primera vez que en Madrid se planteaban la posibilidad de que el mundo americano fuera “diferente” a la idea que sobre él se tenía, y que estaba realmente demasiado lejos “de las manos de su Majestad”. Una posibilidad que en pocos años más se transformó en evidencia cierta.

En estas dos décadas finales del s. XVIII, se incrementó extraordinariamente el interés de las autoridades centrales por averiguar qué había sucedido, qué estaba pasando, cómo y por qué se había producido el fracaso institucional y político; por qué las ansiadas y necesarias medidas de reforma no se revertían en una mejor administración; por qué habían sembrado el descontento entre los sectores populares hasta límites peligrosos, y favorecido a las élites locales criollas, mientras los resultados para los intereses metropolitanos resultaban poco brillantes y escasamente esperanzadores. Élites americanas que habían comenzado a mostrarse extraordinariamente activas en reclamos y actitudes consideradas antiespañolas, mientras controlaba suntuosas parcelas de poder económico, político y administrativo a nivel local y regional.

Al ministro ilustrado le urgía averiguar y conocer, en suma, cuales debían ser los medios de que podía valerse la administración central para remediar una situación que tomaba ya visos de catástrofe. Esta necesidad de información fue un objetivo que desde Madrid se entendió como básico y primordial para el futuro de los territorios de ultramar.

A la pesada máquina burocrática colonial se le ordenó ponerse en marcha en esa dirección, aunque, como un viejo dinosaurio impedido por sus achaques y su edad de siglos, apenas pudo moverse ni ejecutar las ágiles danzas que los ministros pretendían que realizase.

“SU MAJESTAD QUIERE UNA EXPOSICIÓN CLARA Y SENCILLA”

“Su Majestad quiere una exposición clara y sencilla”. Este tipo de mensajes comenzó a recibirse en las cabeceras de virreynatos, de audiencias y en las sedes de intendencias y gobernaciones. Reales Órdenes en las cuales se requería, con rapidez y eficacia, información puntual: “El Rey desea saber con toda individualidad el estado actual de (...) a fin de tomar eficaces providencias para el mejor arreglo de su administración”.⁶

6. Véase como ejemplo el expediente ejecutado en el Virreinato de Nueva España a partir de una Real Orden de 1784 (Registrado en la Secretaría del Virreinato por Antonio Bonilla. 1794), en AGI, Indiferente General, 2979.

Necesitaban en Madrid una información “clara y metódica”, donde se anotaran datos sobre temas diversos pero claramente especificados. Y algunos de ellos tan verdaderamente vitales para llevar a cabo cualquier clase de política o de actuación gubernativa, que mostraban hasta qué punto el mundo americano era ignorado en Madrid, y qué poco había importando hasta entonces la realidad: población (número, dispersión, ocupaciones de los habitantes de cada jurisdicción...); hacienda (rentas, gastos, origen, crecimiento o mengua...); producción y circulación de productos (costos, evolución, destino, beneficios y beneficiarios, tributación de los bienes...); defensa (tropas, estado y costo de las mismas, pertrechos...); sociedad (personas, instituciones, estamentos, grupos de presión, costumbres y organización, estado y movilidad de las castas...), y todo un largo etcétera. Información de la que ni siquiera se disponía en las sedes virreinales o de gobierno territorial. Era necesario obtener o actualizar todo el conocimiento.

Una de las requisitorias más comunes, y valga ésta como ejemplo, remitida a las sedes virreinales a principios de la década de los noventa, se refería al estado general de la población indígena. Y no solo en las fronteras, sino a veces también en zonas nucleares, especialmente en el Perú y Alto Perú, tras las conmociones de la década de los ochenta. Cuestiones que se entendían básicas y que se desconocían:⁷

- a) Número de misiones o doctrinas o comunidades en cada provincia y extensión de las mismas.
- b) “Naciones o parcialidades de indios” que en ellas residen.
- c) Pueblos fundados o establecidos; dónde se ubican; qué gente tiene cada pueblo, con distinción de clases, estado, edad y sexo.
- d) Si entienden o usan generalmente la lengua española o solo su antiguo idioma, y si es uno mismo o diferente.
- e) Sobre cuántos sacerdotes tienen a su cargo, si son regulares o seculares, con qué título o nombramiento, si son efectivos o no, si están instruidos en “el idioma de sus feligreses”.
- f) Qué sínodo gozan, de qué ramo se pagan, si reciben obenciones y cuánto importan éstas.
- g) Si hay iglesias levantadas, en qué estado se encuentran y cuánto se gasta en ellas, con expresión de dónde sale ese dinero.
- h) Si hay cofradías y hermandades, con qué regla, cómo se aprobaron y qué fondos tienen.
- i) “Qué gobierno y policía llevan entre sí los mismos indios, quién lo forma o autoriza, y con qué estatutos municipales se rige”.

7. *Ibíd.*, formulario de preguntas dirigido al Virrey.

- j) Qué propios tienen, y quién los maneja, de dónde salen.
- k) Qué costumbres tienen los indios, su aplicación a la agricultura, ganadería o artes.
- l) Qué frutos da el país, qué expendio o comercio se realiza, “si con vendría adelantarlos o variarlos para que mejore, y de qué modo”.
- m) Cómo es el sistema de propiedad de la tierra, si por familias o personas “o libremente cultiva cada uno el territorio que puede según sus fuerzas”.
- n) Cómo se habilitan para estas tareas.
- o) Si tienen algún ramo de industrias o artesanías, dónde se expenden sus obras y por qué manos.

Reales Ordenes como éstas u otras de similar enjundia, insisten en que todos los datos deben recopilarse aportando cifras evolutivas, antes y después de las reformas, para conocer en qué se ha avanzado y en qué retrocedido, pues conocida la entidad de los problemas, suponían, podrían atajarse con mayor prontitud, firmeza y tino. Para ello, insistían, la información debía recogerse con urgencia, provincia por provincia y distrito por distrito, de personas que conocieran en los mismos países lo que sucedía, concluyendo que para ello “deben evitarse autos y diligencias judiciales, pues S. M. quiere una exposición clara, sencilla y verdadera, sin el voluptuoso aparato de piezas justificatorias”.

Esta aclaración que realiza la propia administración borbónica, es fiel reflejo de la realidad burocrática del sistema colonial. El análisis de la situación y los necesarios cálculos por realizar por los funcionarios y expertos ilustrados, resultaban incompatibles con el viejo sistema de información, casi intacto desde la época de los Austrias y anclado en los modelos de Felipe II. Pero, al mismo tiempo, parecía imposible aplicar nuevas técnicas de información. La advertencia, así, no era vana, aunque pareció servir de poco.

En los expedientes resultantes elaborados en América aparecen las diligencias realizadas. Virreyes, intendentes o gobernadores nombraron a un responsable, normalmente fiscales de las audiencias o altos funcionarios con experiencia, “para que propusieran los medios de cumplir la Real Orden con la perfección y brevedad posible”.

“Brevedad” entendida en el sentido burocrático del término, y que se deduce fácilmente de las anotaciones que siguen: un vericuetos de nombramientos y dictámenes de régimen interno que retrasaban meses y años la puesta en marcha de la operación. Valga un ejemplo: El Conde de Revillagigedo, Virrey de México, solo pudo enviar la información solicitada diez años después de haberse recibido en la Secretaría del Virreinato, la Real Orden con tal encargo (1784); durante todo este tiempo se fueron acopiando los datos, pero señala de su mano, que:

...toda esta información se compone de muchas y abultadas piezas, con distintos informes, pocos de ellos bien instruidos, algunos dignos de aprecio por su sencillez y claridad, otros confusamente explicados o incompletos, y todos de difícil combinación, recopilados a lo largo de tantos años como han transcurrido desde que se inició su acopio.

Concluye el Virrey:

Para satisfacer los puntos prevenidos en la Real Orden de 1784... se exigía verdaderamente la formación de una Historia Universal de este vasto imperio, y es ésta una empresa a que no estuvieron obligados mis antecesores, y a que tampoco debo ni podría yo constituirme sin abandonar los graves objetos y atenciones preferentes de mis empleos y responsabilidades...⁸

Es decir, que los propios ministros ilustrados en las cabeceras de gobierno y administración coloniales dudaban de la eficacia del sistema. Por una parte, decían no poder dedicarse a la tarea con el celo y el tiempo que requería; por otra, podían prever cuántas inexactitudes habría en la información, producto del sistema de recogida de la misma; además, si el material en bruto tenía que ser reclasificado, ordenado y, finalmente, simplificado o extractado, perdería la mayor parte de su significación.

Como indica Revillagigedo, en la memoria resumen que envió –de todas formas un abultado expediente de más de quinientas fojas–, la información aportada era muy desigual. Así, al relacionar, por ejemplo, los nombres de algunas parcialidades indígenas de la jurisdicción, no está seguro de que estos sean los nombres verdaderos ni quién los ha inventado por el camino, pero, indica, poca importancia tiene todo ello:

Sean estos los nombres verdaderos o desfigurados según la inteligencia, caprichos o voluntariedad de los que se emplearon en su compilación por el país (...) Parece más creíble que los mencionados indios fueran pequeñas parcialidades o ramos de alguna nación cuyo nombre genérico no ha podido saberse; pero esto importa poco, y mucho menos cuando ya se ha desaparecido el mayor número de estas gentes, reuniéndose con los apaches, o con los indios Borrados, en la costa del Nuevo Santander, o falleciendo en las epidemias de viruela y otras enfermedades experimentadas en distintos tiempos...⁹

En todos estos informes y resúmenes remitidos por los virreyes, la información aparece definitivamente sesgada según los criterios personales de cada uno de los recopiladores, especialmente del redactor final. Muchas veces

8. Informe de Revillagigedo sobre la Real Orden de 1784, México, 1794, en AGI, Indiferente General, 2979.

9. *Ibid.*

estos documentos no son sino una perfecta expresión de lo que pensaban estos ministros ilustrados acerca de los distintos temas sobre los que se iba tratando. Por ejemplo, éste que sigue sobre la población indígena de las jurisdicciones; opinión que, debe señalarse, no era muy diferente a la que mantenían otros ministros ilustrados sobre el resto de los sectores populares en España y en América:

Todos los vicios de la jurisdicción son de constitución, y es muy difícil remediarlos, ni por consecuencia las malas costumbres de los indios, su inaplicación y desidia a la agricultura, a las artes y a todo lo que pueda contribuir a sus intereses particulares, que desprecian, prefiriendo la libertad del desahogo de sus inclinaciones a la embriaguez, a la lujuria y al robo... Y no son mejores las costumbres de los vecinos españoles y demás castas,¹⁰

explicando que la culpa de todo es del hábitat disperso en que viven los habitantes de la región, exponente exacto de la opinión que en la época tenía sobre el particular el perfecto ciudadano ilustrado en el total sentido de la palabra:¹¹

Los vecinos españoles y castas viven en poblaciones que consisten en casas o ranchos dispersos, donde no tienen testigos que descubran los vicios y la disolución en que se prostituyen, imitando a los indios en la vida ociosa, y reduciéndose todos sus afanes y comercio a la permuta usuraria de semillas y frutos... Los pueblos no son sino villas, de vecindarios, todos miserables,¹²

exponiendo con claridad manifiesta cual era la visión que de estos humildes campesinos, y, por extensión del resto de los trabajadores rurales, tenía el ministro ilustrado:

La mayor parte son mulatos y demás castas infectas, las que acaso pueden haber impedido los progresos felices de las misiones agregadas a sus mismos pueblos, porque los indios naturalmente inclinados a la ociosidad y a toda clase de vicios, necesitan para corregirlos el buen ejemplo de familias de mejores costumbres. Y ya se ve que no es fácil hallarlas.¹³

10. Punto 117 del Expediente de Revillagigedo.

11. Juan Marchena Fernández, "Esplendor y Miseria en la ciudad americana del S. XVIII", en *América. Hombre y sociedad*, Granada, 1988, p. 269.

12. Expediente de Revillagigedo, punto 154.

13. *Ibid.*, punto 281.

INFORMACIÓN “DE PRIMERA MANO”: LAS VISITAS DE INTENDENTES

Desde la implantación del Régimen de Intendencias en los grandes distritos virreinales, uno de los primeros requerimientos exigidos a los nuevos funcionarios fue la elaboración y envío de “Estados generales y parciales” de sus jurisdicciones, atendiendo a aquellos aspectos que se considerasen útiles para un conocimiento actualizado de la realidad de las mismas. Mediante una Instrucción, se les encargaba realizasen personalmente las visitas, inquiriendo acerca de las cuestiones contenidas en la Instrucción que se les entregó: desde la población, la geografía, el clima, la producción, hasta las rentas reales y particulares, agrupadas en cinco grandes ramos: Causa de Real Patronato, Causa de Justicia, Causa de Policía, Causa de Hacienda y Causa de Guerra.

En este sentido, las “Visitas de Intendentes”, cuando se realizaron, contienen normalmente entre dos o tres mil fojas (naturalmente según el celo y la paciencia del funcionario), acompañados de los consiguientes “Estados”, “Resúmenes” o “Plan donde se demuestra...”, bien distrito por distrito o por jurisdicciones completas. Valga como ejemplo una de las que aquí trabajamos y que más detalladamente refleja el esfuerzo realizado por el equipo de visitadores: la llevada a cabo por el Intendente de Arequipa Antonio Álvarez y Jiménez en 1792. Se compone de tres mil doscientas fojas de información, más tablas y mapas anexos, con datos referentes, en cada uno de los partidos, villas y pueblos, a su población, con expresión de etnias, castas y esclavos; el relieve, el clima y la producción; las actividades económicas, valor de los frutos, circulación de los mismos, rentas que producen; los fondos de los bienes de comunidad; las escuelas y centros de enseñanza; las minas, ingenios y sus estados, producción, costos y beneficios; los ramos de la Real Hacienda por quinquenios; las alcabalas, estancos y otros ramos desglosados; las doctrinas, curatos y parroquias, con expresión de su feligresía, clérigos, rentas, sínodos y capellanías; las religiones, hospitales y monasterios, con sus rentas, obras pías y réditos; la gruesa decimal, sus frutos de origen, recolección y remate; el reparto de la gruesa y distribución al clero del distrito; las unidades militares o milicianas de la jurisdicción, su número, ubicación, oficialidad, tropa, tiempo de apresto y nivel de instrucción; las armas, municiones, pertrechos y estado de los mismos en las Salas de Armas de la Provincia.¹⁴

14. Visita del Intendente Antonio Álvarez y Jiménez, Arequipa, 1792, en AGI, Estado 75, Juan Marchena Fernández, *Una visita ilustrada al Sur peruano a fines del período colonial*, Arequipa, 1792 (en prensa).

Ciertamente, al ser una información de carácter más local que las remitidas por las secretarías de los virreinos, los datos reciben otro tratamiento, con lo que la mirada debería ser más profunda. Pero las circunstancias propias de estos funcionarios, la necesidad de destacarse en su gestión para lograr un ascenso, el tiempo de que disponían para ello, y la enorme cantidad de conflictos de competencia y jurisdicción en que se vieron envueltos, originaron también una notable distorsión de los datos.

En el caso peruano, el visitador general Jorge Escobedo amplió a los intendentes del virreinato los cuestionarios que debían cumplimentar al realizar sus visitas obligatorias, sumándose a las preguntas ya incluidas en sus Instrucciones particulares; y ello con el propósito de que obtuvieran "buena información práctica", a fin de que él pudiera ejecutar una buena política de administración pública. Por tanto, esta información debía ampliar el conocimiento alcanzado por Escobedo en su propia Visita General. Es decir, visita sobre visita. De hecho, se ordenaba a los intendentes del Perú que los expedientes completos de sus visitas se remitiesen primero a Lima y luego a Madrid.¹⁵ Se especificaba que la información habría de ser "de primera mano", que abordara cuestiones sobre comercio, minería, agricultura y ganadería, población, rentas, curas e iglesias, comunicaciones y un largo etcétera, insistiendo en que todos estos informes debían permitir al gobierno metropolitano poseer la información necesaria como para hacerse una buena imagen de las condiciones y necesidades de todo el virreinato, y dictar las políticas más convenientes, tanto para la Corona como para el desarrollo del Reino del Perú y sus habitantes.¹⁶ Además, y en el caso de Jorge Escobedo, les solicitaba detalles puntuales: tal cosa al de Huamanga, tal al de Arequipa...¹⁷ Desde los textiles de Paruro, cuya producción habría de fomentarse, pero cuidando de que no afectase a las importaciones de tejidos desde España, hasta las cantidades de vinos arequipeños que se vendían en el Alto Perú, o sobre el desarrollo forestal en Tarma...

También se insistía en la necesidad de que realizasen mapas de la región o subregiones, a pesar de que eran conscientes de la dificultad de encontrar buenos cartógrafos, por lo que se les recomendaba echasen mano de los ingenieros militares que existieran en sus jurisdicciones.

Así mismo, los virreyes, impelidos por las órdenes que recibían de la Secretaría en Madrid acerca de que enviaran datos sobre sus jurisdicciones, y

15. Instrucciones particulares de Escobedo a todos los Intendentes del Reino, en AGI, Lima, 1098, 1784.

16. *Ibid.*, art. 21.

17. Muchas de ellas en la correspondencia de Escobedo con Gálvez, en AGI, Lima, 1098, 1784.

que ya hemos comentado anteriormente, ordenaron a su vez a los intendentes que se los suministrasen, sumando así más preguntas al largo cuestionario de las visitas que, como vemos, no hizo sino crecer. El virrey del Perú, Gil y Lemos, por ejemplo, insistió a sus intendentes en la obligatoriedad que tenían de remitirle mapas, censos de población e informes detallados, porque, según él, existía en el virreinato una evidente “falta de información confiable” sobre la población, su distribución, el comercio, la minería, la agricultura, la tierra y sus usos... Es decir, todos preguntaban sobre lo mismo pero con cuestionarios diferentes. Envió una orden circular a todos los intendentes demandando informes urgentes sobre más de veinte puntos referentes a la administración y al estado de las jurisdicciones.¹⁸

En general, todo ello resultó de difícil cumplimiento. Por una parte, porque los intendentes no estuvieron al frente de sus distritos el tiempo suficiente como para realizar estas visitas completas, con la profundidad y atención que requerían tan largos cuestionarios. Si calculamos el tiempo de permanencia en el mando de los intendentes del centro y sur del Perú, deducimos que la mayor parte de ellos estuvieron relativamente pocos años. De los 24 intendentes peruanos en cuarenta años, solo ocho estuvieron más de siete años en el cargo. El resto, o murió pronto en su desempeño (8), o fueron removidos (2) o trasladados a otros puestos en la administración (6). Es decir, seis intendentes claves, del total de 24, estuvieron en condiciones de conocer a fondo sus distritos porque estuvieron en sus cargos el 70% del tiempo total del período de Intendencias: uno en Cusco, tres en Arequipa y dos en Huamanga.¹⁹ Las visitas más importantes, en todo caso, proceden de aquí.

El resto atendió a las requisitorias de las mismas como quiso o como buenamente se las ingenió. Unos visitaron solo algunos distritos de sus jurisdicciones. Otros, la mayoría, usaron intermediarios. Fue común la excusa alegada por los intendentes para no realizar sus visitas en los términos tan exhaustivos como se les requería y en plazos tan perentorios, que eran nuevos en la región (siete de los intendentes llegaron de España y entre los ocho criollos, casi ninguno conocía los territorios a su cargo); o que los problemas en las capitales de las Intendencias les absorbían completamente todo su trabajo y desvelos. Otros, que su avanzada edad y achaques les impedían el recorrer caminos tan farragosos.²⁰ Con lo cual enviaron o encargaron a sus sub-

18. AGI, Lima, 647, 1790.

19. Resultados extraídos a partir de los datos aportados por John Fisher en *Gobierno y sociedad en el Perú Colonial: el régimen de las Intendencias, 1784-1814*, Lima, 1981. Apéndice con notas biográficas de los Intendentes, pp. 262 y ss.; y de los datos biográficos de los mismos la obra de Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, parte I, Lima, 1931.

20. Excusas alegadas que, en el caso del Virrey Gil y Lemos, sirvieron para que éste lanzara una dura diatriba contra los Intendentes y contra el sistema de Intendencias en general, ta-

delegados que recopilaran datos por los distritos y se los fueran remitiendo a la cabecera de la Intendencia. La "primera mano" desaparecía así, máxime si consideramos que estos subdelegados encargaron a su vez este trabajo a los párrocos o a sus propios ayudantes, normalmente personas naturales o muy involucradas con cada pueblo, con lo que había que suponer que ofrecerían una información más que interesada.²¹

En estas visitas parciales, por tanto, encontramos fundamentalmente información sobre tributos y cómo mejorar su cobro, porque este era el objetivo básico de los subdelegados, pero no sobre otros asuntos importantes: son generalmente muy irregulares y generalistas en cuestiones como geografía, población, condiciones agrícolas o comunicaciones. Los datos ofrecen disparidad de criterios a la hora de tratar un pueblo u otro, y, a veces, cuando se cruzan entre sí, se denota su falta de autenticidad, cuando no nos encontramos ante una colección de vaguedades. No en todas, obviamente. Por ejemplo, en la visita que realizaron algunos subdelegados para el Intendente Benito de la Mata Lineros a ciertos distritos del Cusco en 1785, hay mapas, buenas descripciones de la población, clima, ganadería, distribución de la propiedad... Es cierto, sin embargo, que estaban muy recientes los acontecimientos de la gran sublevación y su represión en esta zona, y que los subdelegados todavía no habían desarrollado la malicia suficiente, o no se atrevían a manifestarla.

Lo normal fue que los subdelegados y sus ayudantes "los segundas" hicieran un trabajo más que mediocre en todo lo que no fuera recaudación, pues-

chándolo de inútil e ineficaz, porque transcurridos varios meses de su circular sobre envío de información a los Intendentes, no había recibido nada de ellos, en AGI, Lima, 647, 1790.

21. Sobre los nombramientos de estos subdelegados y de sus ayudantes o "segundas", cada caso es un mundo, pero demuestran la intrincada trama de la política y las sociedades andinas en un período tan conflictivo como éste de la década de los ochenta. Fueron normalmente el resultado de una serie de pactos y alianzas forzosas establecidas entre los Intendentes, la Audiencia, los Obispos en muchos casos, y los grupos de poder local, tanto urbano como rural. Lo que se pretendía fuera una ruptura con el régimen corrupto de los corregidores nació así, desde el principio, como una continuación del mismo. No existen, lamentablemente, muchos trabajos sobre quienes fueron estos subdelegados, y menos aún sobre estos "segundas", pero hay pocas dudas acerca de que el número de criollos y "españoles de la tierra" fue muy crecido; incluso el mismo Escobedo así lo recomendaba (AGI, Lima, 1117, 1784). Todo indica que se trataba de comerciantes locales, o trajinantes, ricos curacas mestizados, miembros de las parentelas o de las redes clientelares de los hacendados, o, como señala la documentación, "hombres de fortuna", algunos de ellos relacionados con el anterior sistema de repartos por corregimientos, pero pocos españoles de prestigio aceptaban un cargo que no tenía salario fijo, sino en función del tributo recaudado, para lo cual era necesario proveerse de recaudadores locales subcontratados... Con todo lo cual el fraude planeó siempre sobre ellos. Es decir, observamos al orden colonial absorbiendo al nuevo tejido administrativo creado por el sistema precisamente para controlarlo. Algo así como el zorro cuidando las ovejas. Los resultados, pues, de los informes realizados para el Intendente por estos funcionarios delegados, deben situarse en la duda de su rigor y autenticidad.

to que en función de ella cobraban, y muchos de ellos simplemente requirieron a los curas y doctrineros que les pasasen los datos y, sin mayores comprobaciones, los anotaban y punto. Es más: en alguna ocasión, como recoge John Fisher, el obispo de Huamanga protestó ante el Intendente en Huancavelica por los reclamos que los subdelegados hacían a sus curas, aclarándole que eran sacerdotes y no estadísticos, y no estaban obligados a dar esa información.²²

Así, muchos intendentes consiguieron enviar datos parciales recogidos de esta manera. Pero, el que menos, tardó en hacerlo tres o cuatro años, alegando que era imposible acopiarlos en menos tiempo. Así, el tiempo transcurrido entre que recibían las órdenes, o tomaban posesión de sus cargos y se ponían a la tarea, y enviaban la información a Lima y a Madrid, casi siempre fue superior a los cuatro o cinco años; y a veces muchos más, como es el caso de la visita de Álvarez y Jiménez, que, comenzada en 1785, no la remitió sino hasta 1792. Juan María Gálvez, de Tarma, sí pudo lograr algo más y casi completó la visita a sus distritos, de lo que se ufanaba, aunque prestó más atención en sus escritos a lo que iba haciendo que a la información que debía registrar. De cualquier manera, aporta datos esta vez “de primera mano”, con mapas, tablas, productos, aranceles, población y distribución, en fin, más o menos siguiendo la Instrucción,²³ y remitió la información a lo largo de casi cuatro años. Sin embargo, pronto pareció frustrado en su anhelo visitador, porque desde Madrid ni siquiera le contestaron. Las rotundas felicitaciones que esperaba, fueron en realidad silencios, ya que después de enviar más de 35 expedientes de visita, distrito a distrito, no recibió desde Madrid ni una línea al respecto. Gálvez se quejó a la Corte.²⁴ Cuando fue nombrado con posterioridad para el mismo cargo en Huancavelica, ya no realizó visita alguna.

Otros intendentes tuvieron problemas a mitad de la visita y la dejaron inconclusa, por multitud de motivos, como Francisco Suárez de Castilla Valcarcel, también de Tarma, que la comenzó en 1793, especialmente dirigida a la zona minera de Cerro de Pasco, pero tuvo que interrumpirla por problemas en la frontera con indígenas alzados. Murió y no pudo seguir.²⁵ El tiempo era, pues, un elemento fundamental.

Aparte de estos problemas, los principales escollos de las visitas, tanto en las de “primera mano” como en las desarrolladas por los subdelegados, estuvieron en los roces jurisdiccionales que afloraron desde el principio. Por una parte, los virreyes no habían aceptado de muy buena gana la implantación y extensión del régimen de Intendencias en sus jurisdicciones, por lo

22. *Ibid.*, p. 176.

23. AGI, Lima, 1117, 1118, 1119, 1120, años 1785-1786. Con abundancia de planos.

24. AGI, Lima, 1120, año 1788.

25. AGI, Lima, 1120, años 1793-1795.

que no dieron muchas facilidades a los nuevos funcionarios. A los consabidos problemas que tuvieron estos virreyes con los visitadores generales –Areche primero y Escobedo después, en el caso peruano– se sumaron ahora los mantenidos con los intendentes. Gil y Lemos, por ejemplo, y llegó a proponer sustituirlos por gobernadores militares bajo su mando. Y alegaba que ni siquiera habían sido capaces de remitirle información certera acerca de cómo estaban o qué pasaba en sus distritos.

Otro roce importante se suscitó, también enseguida, con los obispos, y no solo por cuestiones de protocolo –los obispos, especialmente en la Sierra, estaban acostumbrados a ser la máxima autoridad–.²⁶ La acción de los intendentes, que en cuanto vice-patronos tenían atribuciones sobre algo tan delicado como era el Patronato eclesiástico, afectaba a temas más que sensibles, como eran el nombramiento de curas y doctrineros y su disciplina, los sínodos, el control de las obenciones, los diezmos, las reparaciones de los templos y su financiación, la creación de nuevas doctrinas... Estos problemas nunca se llegaron a solucionar, y la permanencia de las mismas personas en los cargos de intendentes y obispos, por mucho o poco tiempo, según fueran nombrándose, trasladándose o muriéndose, permitía largos o cortos períodos de relativa paz, o cortos y largos períodos de fuertes enfrentamientos.²⁷ Y ello fue fundamental a la hora de la recopilación de los datos en las visitas, puesto que los curas y doctrineros eran los que poseían la mayor parte de la información, no solo por los libros parroquiales, sino porque casi siempre eran los únicos que conocían el número real de habitantes de su parroquia, o qué se producía y adónde se dirigían los frutos. Si el cura no colaboraba, bien porque el Obispo así se lo ordenaba o porque tenía algo o mucho que esconder, toda la información debía obtenerse por estima. Si el cura, además, advertía a su feligresía de que una inspección de este tipo podía significar una retasa de los impuestos o conllevar cambios en el uso de la tierra, la visita era un fracaso.²⁸

26. Tanto es así que Escobedo debió elaborar un “Ceremonial que...en los obispados... deberá practicarse... con los Señores Intendentes...” 1784, en AGI, Lima, 1098.

27. Por ejemplo, el Intendente de Humanga Nicolás Manrique de Lara, había expuesto a Escobedo tal cantidad de problemas como había tenido con el prelado, que el Visitador General informaba a Madrid que sin duda Huamanga era la Intendencia menos deseable de todas, por culpa del obispo Francisco López Sánchez, en AGI, Lima, 1103, 1785.

28. Uno de los más comunes resultados de estas visitas fue constatar el altísimo poder que los curas y doctrineros tenían sobre sus feligresías. Manifestado no solo en los excesos que cometían con los indígenas y mestizos en cuanto a cobrarles onerosas tasas por bautizos, matrimonios, entierros y por sermones y misas en las fiestas patronales; sino también por la cantidad de mano de obra que extraían de las comunidades para sus “granjerías” y negocios particulares. En algún caso, este servicio de los curas es tachado como “exorbitante”, porque tenían “con el título de gente de iglesia, sacristanes, cantores y acólitos que no eran sino pongos, mitayos, muleros, ovejeros y guancamayos, incluso alguno con el insólito destino de guardián de gallinas”. Expediente de Visita de Álvarez y Jiménez, en AGI, Lima, 806.

Algo parecido sucedió con los problemas entre intendentes y cabildos de las ciudades, especialmente en las más grandes y antiguas de la tierra. La personalidad y circunstancias de cada uno de estos nuevos altos funcionarios (entre las que cabe destacar si poseían o no experiencia de gobierno en América, sus matrimonios con personas naturales del virreinato, su nivel de entendimiento con las grandes familias del patriciado limeño o local), permitieron establecer, o un relativo consenso o una despiadada guerra entre las partes. El hecho de que ahora el Intendente presidiera las reuniones del cabildo de su capital provincial y fuera el encargado de confirmar la elección de alcaldes y regidores, significaba, a los ojos del patriciado urbano, una grave intromisión en sus asuntos, máxime viniendo de un forastero o de alguien que podía representar a la competencia de otras jurisdicciones, especialmente en la coyuntura peruana de los años ochenta y noventa. Los cabildos eran, en el tema que nos ocupa, otra fuente imprescindible de información, no solo porque poseían, o debían poseer, los datos que necesitaban los intendentes, sino porque eran la llave para que otros los aportaran. Datos fiables, como pretendían en Madrid, el Virrey y el Visitador General. Y de entrega rápida. Una buena convivencia de intereses entre unos y otros permitieron a los funcionarios enviar información muy precisa y detallada sobre algunas jurisdicciones, aunque fuera sesgada. Pero una mala relación impedía la obtención de cualquier tipo de detalles. Es de señalar que la mayor parte de los problemas entre intendentes y cabildos se derivaron de la obligación de los primeros, por conocer la cantidad de tierra del Rey o de las comunidades indígenas que hubieran sido usurpadas o usufructuadas sin permiso, y que debían ser restituidas a sus legítimos dueños. Fue un tema tabú que muchos intendentes quisieron soslayar para evitar males mayores. Y los que entraron en ellos tuvieron ocasión de arrepentirse.

Otro tipo de problemas a la hora de realizar las visitas y, por tanto, de remitir los informes, fueron los económicos, es decir, cómo se sufragaban los gastos que las visitas acarreaban. Si debían realizarse mapas, eran necesarios cartógrafos o delineantes; si el Intendente debía entender cuestiones de jurisdicción, necesitaba un asesor legal; si debía ir tomando notas, un secretario; y arrieros y domésticos y guías baquianos, etc. Todo debía salir de su sueldo de funcionario, y cualquier otro pedido de ayuda fue normalmente rechazado. Una razón más para que pusieran poco interés y menos diligencia en hacer visitas rápidas y a fondo. Además, dado lo estragado de los caminos, para realizar un informe sobre un distrito alejado de su cabecera, se necesitaban meses. Su sueldo, alegaban, se les iba íntegro en pagar a terceros. Y hay que recordar que los subdelegados y "segundas", no tenían sueldo, sino que iban a comisión sobre los impuestos recaudados, el tres por ciento del tributo recogido en sus respectivos partidos, con lo que hay que suponer dónde estaban sus intereses cuando eran éstos los encargados de hacer las visitas en nombre del Intendente.

El tema de los mapas merece una atención especial. Casi ningún visitador pagó a cartógrafos; entre otras cosas, porque no los había, y los que consiguieron, vistos los resultados, no parecieron ser de los más diestros en su oficio. Los virreyes deseaban mapas a toda costa, seguramente impelidos desde Madrid por tener una imagen más exacta del Nuevo Mundo. Desde las Intendencias y al principio, no fueron muchos los planos y mapas que llegaron a la Secretaría de los virreinos, lo que motivó, como ya vimos, airadas quejas del Virrey del Perú. Pero poco a poco fueron haciéndose más; podría decirse que la cartoteca americana creció gracias a estas visitas casi lo mismo que en los dos siglos anteriores coloniales. Mapas de las intendencias y casi de cada uno de sus distritos. Peor o mejor hechos, con más o menos detalle, pero mapas. Sin regla ni control, cada cual como le dio a entender sus luces o su experiencia, la geografía del interior americano, o de muchas de estas regiones, fue configurándose sobre el papel. En ocasiones se encargó desde el virreinato que los ingenieros militares, los únicos que al parecer eran capaces de hacer este trabajo con profesionalidad, dejaran por un tiempo sus obras de cantería y realizaran planos y mapas de algunas jurisdicciones. Son los mejores que han llegado hasta nosotros, pero escasos en comparación con la entidad del territorio.²⁹

Parte de todo este material sirvió también para la elaboración de los famosos censos de los años ochenta y noventa que tanto hemos utilizado los historiadores del período. De manera que, aunque fragmentaria e irregularmente acopiada, la información que acabó llegando a la Secretaría de los virreinos, fue a su vez comprimida y reelaborada en una serie de tablas que conformaron los censos generales solicitados desde Madrid a la voz de "Su Majestad quiere saber". De su exactitud, fiabilidad y amplitud, ya hemos realizado anteriormente algunos comentarios, pero conociendo que su fuente fueron las visitas de los intendentes, bien las de primera como las de segunda o tercera mano, entenderemos mejor el alcance que tienen las cifras que en ellos se aportan. Sirva como ejemplo el famoso censo de Gil y Lemos para el Perú de 1792, y enviado con su Memoria de Gobierno,³⁰ que ofrece cifras rotundas cuya exactitud queda al albur de estas circunstancias.

De todas formas, la llegada de esta riada de información que se envió desde América a Madrid, a partir de los trabajos y desvelos más o menos atinados de los intendentes, no fue ni tan aplaudida como se esperaba ni tan

29. El Catálogo de la Sección de Mapas y Planos de Lima del AGI, y el Catálogo de Torres Lanzas, ofrecen cumplida información a este respecto. Pedro Torres Lanzas, *Relación de los mapas, planos, etc., del Virreinato del Perú existentes en el Archivo General de Indias*, Barcelona, 1906.

30. Publicada por Manuel Fuentes, *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú*, Lima, 1859.

productiva en cuanto a elaboración de políticas concretas. A algún Intendente, como por ejemplo Álvarez y Jiménez, que inmediatamente que tomó posesión comenzó a remitir papel, le llegaron a comunicar desde la Secretaría del Virreinato que “moderarse su celo”, y que no aplicase literalmente las ordenanzas de intendentes, combinando adecuadamente trabajo con prudencia, siempre consultándolo todo con Lima.³¹

También en Madrid, como ya hemos comentado más arriba, el interés por estas informaciones parece que fue, poco a poco, decayendo. No por eso dejaron de pedir más y más datos, pero el resultado fue una acumulación de papeles más que la utilización efectiva de los mismos. Observando cómo se disponen los expedientes de visitas conservados en el Archivo General de Indias, sin una sola anotación la mayor parte de ellos, sin un comentario anexo, da la impresión de que nadie los leyó jamás. Es como si en el tránsito entre la administración de Carlos III a Carlos IV y el consiguiente cambio de ministros, el interés por todos estos asuntos palidciera notablemente. Por ejemplo, y siguiendo con los papeles de Álvarez y Jiménez, y aunque es cierto que tardó más de siete años en enviar los datos, y que estos eran bien completos, bien ordenados, sistemáticos, puntuales y a la vez comprensivos de la realidad arequipeña, siguiendo los diversos mandatos al respecto que tenía del Virrey, de su Secretaría y del Visitador, desde Madrid se le comunicó que dejase de enviar tanto papel a España, que eran poco pertinentes para la mejora de la administración pública, llenos de detalles irrelevantes, y “de poco valor” para los funcionarios de la Corte, quienes no entendían de qué trataban ni podían evaluar su utilidad y exactitud por lo menudo de la información. Por último decían que se abstuviera de enviar “almanaques”.³²

Evidentemente, a partir de 1793, Álvarez y Jiménez remitió cada vez menos información; su sucesor, Bartolomé de Salamanca, aunque estuvo quince años al frente de la Intendencia, solo envió la visita de un distrito, y el resto de los intendentes, que ya de por sí parecían poco interesados, incluso dejaron de realizarlas. Quedó algún subdelegado aislado que, al hilo de otras cuestiones, envió datos, pero poco más. Las fuentes comienzan a menguar. Como comenta John Fisher, parece que a los intendentes de segunda y tercera generación les faltaba el “espíritu pionero” de sus predecesores y mostraban poco interés en realizar inspecciones generales en sus provincias.³³ Pensamos que no fue tanto una cuestión de “espíritu”, sino que les desalentaron la experiencia de los anteriores y los problemas que tuvieron, no solo en sus distritos o en Lima, sino en Madrid. Pero hay que considerar también

31. AGI, Lima, 646, 1786.

32. Expediente completo, en AGI, Lima, 805, años 1791-1793.

33. *Ibid.*, p. 180.

que los intendentes de fines de los noventa y de las primeras décadas del s. XIX fueron personas mucho más peruanizadas, menos convencidos del “poder del número” a la hora de implementar políticas, más seguros de que su posición en las jurisdicciones era lo que garantizaba el control y manejo de los grupos de poder locales y de los problemas que, cada día, surgían y se agravaban como por ensalmo. Y, sobre todo, que la política dictada o entendida desde Madrid, cada vez importaba menos en aquellos lejanos dominios de Su Majestad; cada vez más lejanos en todo caso. Por último, que en Madrid, lo que llegara o dejara de llegar de América interesaba ya verdaderamente poco.

Prueba de ello es que el último Intendente preocupado por estos temas fue Bernardo O’Higgins, nombrado para Huamanga, con mucha experiencia a cuestas, quien decidió hacer una visita a su jurisdicción, la que no se realizaba casi desde la creación de la Intendencia. Entre 1801 y 1804 completó la inspección personalmente, porque ya a estas alturas decía no poderse fiar de los subdelegados, remitiendo todos los informes a Madrid. Expedientes que no fueron tratados sino hasta 1816, y con el agravante de que todavía los funcionarios de la Corte afirmaban que estas cifras y estos datos “confundían” o no eran capaces de “entenderlos”.³⁴ Excepto O’Higgins, los demás intendentes del s. XIX casi ni se movieron en este sentido.

Cabe señalar que en 1811, en plena guerra en España, a alguien se le ocurrió solicitar –ignoramos con qué motivo u ocasión– que se enviaran mapas de los distritos, y que los intendentes entregaran copias de las visitas realizadas por sus antecesores. Es probable que, en la huida de la Regencia hacia el sur de España, recordaran que habían dejado atrás los archivos, y que para gobernar “las Indias” era necesario conocerlas. Era como si quisieran empezar todo de nuevo, como si de pronto América volviera a existir, seguramente porque en esa coyuntura era más necesaria que nunca. En las secretarías de los virreinos y en las cabeceras de las intendencias, en cambio, no estaban por ni para tales trabajos, con sus propios problemas tras 1810: ni para enviar mapas ni para hacer visitas. Las excusas enviadas por los intendentes forman una verdadera colección, siendo la más común que tras inspeccionar los archivos solo aparecían papeles sueltos, como informó el intendente de Huancavelica Lázaro de Rivera.³⁵

Debe indicarse, que a la hora de entender el modo como se presentó finalmente toda esta información, muchos de sus autores procedían del Servicio de las Armas, con lo que la fórmula del “estadillo” –característica de la administración militar y más propiamente regimental– fue el andamiaje de es-

34. AGI, Lima, 602, año 1816.

35. John Fisher, p. 181.

tos informes, cuando no quedaron reducidos a puras planillas, de contenido simplificado, donde los matices desaparecieron en pro de la homogeneización; y a veces también por el tamaño de la planilla donde debían ir insertos los datos, como hay varios testimonios: "No se añaden más porque no caben en el pliego".³⁶

El nombramiento de oficiales militares para el desempeño de cargos administrativos en la América de las Reformas, tenía ciertamente como objetivo mejorar la administración. En nuestra opinión, aunque el tema está sujeto a una investigación en profundidad, ello no obedece exclusivamente a la necesidad metropolitana de incrementar el control operativo (militar en sí mismo), sobre las distintas jurisdicciones, sino que el desprender el cuerpo administrativo de un funcionariado secularmente corrupto, lo depositaban sobre un colectivo que gozaba, o parecía gozar, de la confianza de la monarquía y de sus ministros: y ésta era la oficialidad militar, *a priori* con un nivel de formación y una práctica superiores al de los cuerpos burocráticos tradicionales; y, en teoría, con menos intereses creados en los distritos, por tanto fácilmente removibles y acostumbrados a bruscos traslados; sujetos además a una jerarquización y disciplina militar más efectiva a la hora de su control.³⁷

Esta práctica, usada comúnmente en el resto de los países europeos del momento, tuvo sin embargo una gran importancia y trascendencia en la América colonial, en la medida que se impuso a partir de la oficialidad militar un nuevo concepto y práctica de la autoridad real, enfrentada y contrapuesta a la propia autoridad y control económico, social y político, de las élites locales, cada vez más profundamente acriolladas.

El hecho de que buena parte de esta oficialidad fuera de origen y formación peninsular no hizo sino rebrotar un viejo fuego nunca extinguido; pero además, la elección de estos nuevos funcionarios originó serios conflictos en multitud de ámbitos, que tuvieron como consecuencia enfrentamientos y actitudes irreconciliables en el interior del sistema de dominación, llevando en algunos casos al extremo de la dicotomía poder metropolitano-poder colonial.

En aquellas zonas donde las élites criollas y estos nuevos funcionarios lograron algún tipo de entendimiento, o reparto de funciones, o respeto en las diferentes parcelas de poder, el orden permaneció estable, en el seno de un acuerdo tácito que posibilitaba emprendimientos comunes: aún estableciendo

36. Anotación en uno de los "Estados..." de la visita de Álvarez y Jiménez.

37. Sobre este aspecto concreto, muy poco es lo que se ha trabajado. Sin embargo, baste consultar los listados de funcionarios americanos en la segunda mitad del siglo XVIII (desde virreyes o gobernadores, intendentes y presidentes de Audiencias) para comprobar el peso de los oficiales militares en la administración colonial. Ello se hace especialmente patente después de 1780-1785.

alianzas familiares que tendieron a identificar, cuando no a integrar ambos sectores; hay que señalar que casi la totalidad de los intendentes peruanos nacidos en España se casaron con criollas pertenecientes a la élite local, y sus hijos fueron militares, miembros de la administración y pertenecieron al patriado peruano. Pero en aquellas otras zonas donde por razones de coyuntura, o incluso cuestiones de ambición personal o grupal, este entendimiento, alianza o integración no fue posible, todos sembraron los vientos que, poco después, transformaríanse en tempestades.³⁸ La información que de estos funcionarios emanó, por tanto, no podía sino estar sujeta a todos estos avatares.

“PERO LLEGÓ EL TIEMPO EN QUE DEBÍA MUDAR DE SEMBLANTE”

Así definía Antonio Álvarez y Jiménez el tiempo nuevo de las Intendencias. Una nueva Arequipa, un nuevo Perú, una nueva información basada en la verdad obtenida “de primera mano”.

Álvarez y Jiménez era un oficial del ejército que, nacido en España, poseía amplia experiencia americana: había estado en Lima, en Buenos Aires y en la Banda Oriental con la expedición de Ceballos, y luego había regresado a Europa donde participó con su regimiento en el sitio de Gibraltar. Como era capitán, dado el peso político que los militares expedicionarios del Plata alcanzaron en la Corte, fue nombrado Intendente de Arequipa, llegando a su jurisdicción en 1785.³⁹ Para este cargo había sido elegido previamente José Menéndez Escalada, hasta entonces Director General de Alcabalas del Virreinato del Perú, persona muy mayor y de escasa salud para responsabilizarse de una jurisdicción tan grande como la arequipeña. Pero Escobedo se empeñó en su nombramiento porque era hombre de su confianza y porque su cargo había sido abolido por la reforma administrativa, tras 1780. Sin embargo, el nombramiento de Álvarez y Jiménez llegó desde Madrid, con lo que Menéndez fue reemplazado al poco tiempo. El nuevo Intendente encontró que todo estaba por hacer.

38. Juan Marchena Fernández, “Reformas Borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial”, en *Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y América*, Murcia, No. 8, Universidad de Murcia, 1990-1992, pp. 187-199.

39. Expediente militar, en AGI, Lima, 1120. Fue reemplazado al frente de la Intendencia de Arequipa en 1796. Ascendió a Brigadier del Ejército; destacado en Lima, fue nombrado Gobernador de Chiloé en 1804, donde permaneció hasta 1812. Casado con una criolla de gran fortuna y prestigio, sus hijos fueron luego destacados militares republicanos tras la Independencia.

Nada más llegar se aplicó rigurosamente, como militar que era, a cumplir la Instrucción de intendentes y las órdenes particulares recibidas. Y lo primero era la visita, con sus preguntas y requerimientos. Seis meses empleó en prepararla concienzudamente, planificada casi como una operación militar, rodeado de un equipo de expertos: cartógrafos, topógrafos, juristas, baquianos y peritos en la región; y solicitó para llevar a cabo la expedición que se les abonasen salarios a todos, cosa que desde Lima se le negó rotundamente, tanto por parte de Escobedo como del virrey Croix. Ambos le dijeron, con suavidad y sin ella, que la reforma de su Intendencia no se lograría de la noche a la mañana y, como si hubieran detectado su bisoñez, que comenzara atajando los problemas que presentaran pocas dificultades: debía consultar todo con Lima e ir despacio.⁴⁰

En todo caso él siguió adelante, queriendo interpretar disciplinadamente las intenciones políticas de Madrid, y eligió lo que le pareció más interesante, novedoso y primordial: el estudio y descripción de un volcán que tenía aterrorizada a la ciudad, con lo que el requerimiento de la metrópoli de conocer, entendió literalmente; y quizá también porque la montaña fascinó al Intendente. No todos los días un militar se encontraba frente a un volcán como el Misti, tan impresionante, que unos años antes había medio desbaratado a la ciudad. Estudiarlo y, ojalá, dominarlo, en una demostración de ciencia y autoridad, debió de ser, todo muy en el sentido de la época, doblegar a la naturaleza y ponerla del lado del progreso; ese era el deseo del Intendente. Qué es lo que hicieron con la descripción del volcán que tantos esfuerzos costó llevar a cabo; es algo que podemos imaginar; a lo más, serviría de lectura curiosa a una golilla en un oscuro despacho de la Corte.

Lo cierto es que el Intendente envió una expedición a escalar el volcán Misti, que se eleva sobre la ciudad, levantando planos de sus laderas e incluso del mismo cráter, en una ascensión que casi acaba con los arriesgados supuestos vulcanólogos: dos oficiales militares, un cartógrafo y un vecino acaudalado de la ciudad, a los que se les sumaron varios indios cargadores; cargadores que en el último repecho, enterrados en ceniza y casi asfixiados, se negaron a seguir en un acto de sensatez; pero fueron científicamente impedidos a ello a fuerza de amenazas y algún pescozón. Esta ascensión motivó un completísimo informe del Intendente, que acompaña a la visita, con todo tipo de observaciones físicas y químicas, y donde hace constar que, para que en la ciudad creyeran que, efectivamente, habían llegado a la cima, había ordenado que los expedicionarios tirasen desde allí gran cantidad de fuegos artificiales. Con ello, según Álvarez y Jiménez, quedaron todos los vecinos con-

40. Correspondencia previa a la visita entre Álvarez y Jiménez, Escobedo y Croix, en AGI, Lima, 646.

vencidos de que con él las cosas iban en serio, y que no había nada demoníaco en un simple volcán. No obstante, también mandó colocar en la cima una cruz de hierro, que le dio el obispo fray Miguel de Pamplona, y que fue ascendida trabajosamente hasta allí arriba a lomo de indios. Ciencia, pero también tradición. Obviamente, semejantes cálculos e informaciones durmieron el sueño de los justos en el legajo de la visita.⁴¹ De cualquier manera, es un informe de interés por los datos que aporta.

Del mismo modo, visitó también las salinas cercanas al volcán, dando lugar a otro copioso informe sobre sus características físicas y geográficas, la composición química de sus aguas y minerales, su posible aprovechamiento, los rancheríos comarcanos; levantó otro mapa que abarca buena parte de la región, desde el volcán de Ubinas, en el distrito de Moquegua, hasta el Misti en el de Arequipa.⁴²

El Intendente no se desanimó por las escasas facilidades que le dieron en Lima para llevar adelante su cometido, y en diciembre de 1786 comenzó la visita por el partido de Chiguata, año tras año, por Condesuyos, Moquegua, Arica, etc...

Los pueblos visitados en total fueron:

Partido de Arequipa: Ciudad de Arequipa, parroquia de Santa Marta, pueblos de Yanaguara, Cayma, Tio, Tiabaya, Paucarpata, Sabandía, Characato, Chiguata, Tambo, Vitor, Uchumayo.

Partido de Moquegua: Villa de Moquegua, pueblos de Torata, Carumas, Ubinas, Omate, Puquina, Pocsi.

Partido de Arica: Ciudad de Arica, Belén, Codpa, Tacna, Sama, Torata, Candarabe, Ylabaya, Valle de Locumba, Valle de Ylo.

Partido de Tarapacá: Pueblos de Tarapacá, Pica, Sibaya, Camiña.

Partido de Cailloma: Pueblos de Cailloma, Lari, Madrigal, Maca, Yanque, Tisco, Callalli, Sibayo, Chivay, Coporaque, Achoma, Cabana, Guambo, Pinchollo, Lluta, Murco, Guanca, Taya, Tarque, Valle de Siguas.

Partido de Condesuyos: Pueblos de Chuquibamba, Pampacolca, Viraco, Machaguay, Andagua, Chachas, Choco, Llanca, Cayarani, Salamanca, Chichas, Belinga, Andarai, Yanaquigua.

41. "Anadiplosis a la descripción topográfica del volcán de Arequipa nombrado Miste por los naturales, cuya relación presentaron los comisionados", 1787. Firmado por Francisco de Suro y Francisco Vélez, en AGI, Estado, 75. "Plan del Volcán de Arequipa que antiguamente los indios llamaron Miste a cuyas faldas está situada la ciudad por la parte opuesta a él", en AGI, Mapas y Planos de Lima y Chile, No. 102 b.

42. "Plan de las salinas que se hallan en la doctrina de Chiguata del Partido de la ciudad de Arequipa, con explicación de los nombres de los cerros, caminos y ranchos que se hallan al margen de la laguna de dichas salinas", 1792, en AGI, Mapas y Planos de Lima y Chile, 103.

Partido de Camaná: Villa de Camaná, Valle de Quilca, Valle de Siguan, Valle de Mages, Pueblo de Caravelí, Valle de Atico, Valles de Chala, Chaparra, Guancaguano, Acarí, Yauca, Taqui.

En 1792, envió, al fin, los resultados a Floridablanca, a quien dedica su trabajo.

Las impresiones de Álvarez y Jiménez las expuso en un largo documento,⁴³ a modo de introducción general, que antecede al expediente general de la visita. Comienza con una reflexión sobre la naturaleza política de las relaciones entre América y España, y sobre el fracaso de estas relaciones. El Intendente, antes de exponer los datos cuantitativos, quiso resumir su pensamiento: si en Madrid el Ministro Ilustrado deseaba saber el estado de las cosas en las colonias, en este caso en su distrito de Arequipa, debía conocer no solo qué sucedía sino porqué; si no, todo lo demás será inútil. La información, por sí misma, no lo llevaría al conocimiento:

Es bien notorio a Vuestra Excelencia, por la historia de los tiempos, que el establecimiento de los españoles en este reino del Perú no ha sido siempre sobre principios tan ordenados que hayan obrado en él un sistema de gobierno igualmente útil a los nuevos vasallos que a la misma Corona (...) La distancia del trono, la extensión grande de estos reinos y el corto número de enviados por entonces obligaban casi sin arbitrio a la tolerancia de ciertas franquezas.

(...) De aquí es que los indios no dejaron de ser bárbaros porque dejaron de ser idólatras. La incultura, el desgüeño, y la falta de una obediencia religiosa, al mismo tiempo que muy agobiados, hacían su carácter, hasta ser reputados como una especie irregular entre los mismos racionales.⁴⁴

El fracaso político partía de una pésima administración:

Ya es preciso decirlo: el reino peruano parecía más la porción heredada de los conquistadores que la posesión justa del monarca conquistador. Aquellos lo dividían entre sí haciendo de señores sobre sus gentes y sobre sus riquezas, y la magnificencia del Soberano, aplicada siempre a compensar los servicios, autorizaba por entonces sus decisiones con el título de Encomiendas. Los indios, no esclavos, pero sujetos a la servidumbre con el nombre de yanacunas, habían desfigurado la idea de su Rey y señor natural, y hecho prevalecer la de sus respectivos encomenderos, a los que tributaban sin oposición el sudor de su trabajo. Una constitución de este género no podía inspirar en ellos ni la nobleza de espíritu, ni el amor a sus jefes, ni algún deseo por las ventajas del reino. Frugales por desidia, templados por inacción y humildes por inercia, ni los inquietaba el mal ni los alentaba el bien; siempre tristes y siempre sobresaltados en el cumpli-

43. Expediente completo, en AGI, Estado, 75, doc. 58.

44. *Ibid.*, Introducción, f. 1v.

miento de sus designadas tareas, empleaban el ocio en unas canciones melancólicas que testificaban por todo su barbarie y su miseria.⁴⁵

Pero si la solución al problema de los encomenderos fue el establecimiento del régimen de corregidores, continúa Álvarez y Jiménez, tan malo fue el remedio como la enfermedad:

...Tal era el estado de esta nación, mientras que el tiempo y la experiencia fueron acabando poco a poco la propiedad de las encomiendas. Entre tanto, se había ordenado ya la división de las provincias colocando en ellas unos jefes de justicia que con el nombre de Corregidores pudiesen gobernarlas, según los planes y máximas de la más sana legislación. Con este objeto se formaron aquellos partidos entre sus naturales que hasta hoy se conservan con el nombre de ayllos, y se dio acción al derecho de sus caciques, como a unos jueces subalternos para llamarlos con facilidad al gobierno civil...

...Los corregidores, vuelvo a decir, pasaron hasta el exceso de unos comerciantes disfrazados con la investidura de jueces. Su empeño no era otro que el logro en sus repartimientos. Ni archivos ordenados, ni rentas arregladas, ni propios establecidos, ni pueblos o visitados o civilizados, ni causas substanciadas y finalizadas, ni oficinas planificadas, ni casas a beneficio del Rey o del público erigidas, ni cosa alguna de las que pueden contribuir al cumplimiento de las sabias providencias con que procuraba España la civilización de estos pueblos; pues corriendo todo al fin de los propios intereses de estos particulares, cualquier otra diligencia se consideraba odiosa para asegurar las pagas del indio deudor.⁴⁶

Para el Intendente, el orden colonial, que era exactamente el que tenía que analizar, quedaba completamente fuera de control, los “reglamentos viciados” y “la causa del Rey, resfriada”, contando con la complicidad, a su entender, del aparato de gobierno, en el que incluye a los obispos:

...Una conducta tan irregular (la de los corregidores), no podía sostenerse sino por las fuerzas de muchos protectores, que interesados también en las ganancias, oscureciesen la verdad y entorpeciesen el recurso de los clamores al trono. De aquí es el uso de una libertad viciada que se ha creído siempre como propiedad de la Nación Peruana. La verdad desconocida, la buena fe desterrada y los tribunales casi sin fuerzas para proveer de remedio a tantos males, la causa del Rey sin el debido apoyo y la religión misma parecían resfriarse en los ánimos de los neófitos y aún de los veteranos...

...Era entonces aquel estilo pernicioso que hasta hoy pretende viciar los reglamentos del reino. Los obispos se aprovechaban de la incuria de los corregidores y, al pretexto o realidad de una compasión exorbitante, tomaban plaza en los

45. *Ibid.*, fol. 2.

46. *Ibid.*, f. 3.

derechos del Estado (...) por lo que se veía gemir a los beneficiados bajo la prepotencia de sus obispos. Estos obraban a su arbitrio y por partidos sobre las elecciones de alcaldes y recibían de ellos el compensativo de ciertas humillaciones que degradaban su autoridad...⁴⁷

Estos males habían de tener remedio con la aplicación de las nuevas medidas de reforma, señala el Intendente, de las cuales él se muestra un adalid inquebrantable, algo así como los ojos y las manos del Ministro ilustrado, en este caso Floridablanca. El discurso también se vuelve, por momentos, adulación:

...Pero llegó el tiempo en que debía mudar de semblante, este tiempo feliz en que puesta Vuestra Excelencia, como el custodio fiel del reino español, ha hecho ver a todas las naciones que es la sabiduría la que lo vence todo, la que lo ordena todo, y por quien todo recibe la gloria y el honor...

...Yo sé bien que una ligera reflexión sobre lo que ha sido España y sobre lo que es hoy bajo los auspicios de Vuestra Excelencia sería bastante para acreditar los oficios de su solicitud. Pero sé también, que no es su mérito como la luz

47. Aunque el Intendente no escatimó críticas al sistema de corregimientos y a los abusos de corregidores y caciques, no por ello pensó en la posibilidad de eliminar los repartos, y aún los forzosos; eso sí, cambiando su nombre por el de "socorros". En una parte de su informe realiza una digresión en su discurso abordando este tema, donde no deja lugar a dudas de su pensamiento, y, desde luego, de lo que ejecutó, pues los repartos siguieron no solo en Arequipa sino en todos los Andes, de la mano de subdelegados, segundas y algunos curacas: "El ocio, flojera y desidia de los naturales clama y les obliga al pronto remedio, ella es tal que solo se puede conseguir desterrarla compeliéndoles al trabajo... Desde que por justos motivos y maduras reflexiones tuvo por conveniente nuestro monarca extinguir los repartos por los abusos y tiranías con que se ejecutaban en tiempo de Corregidores y poner el gobierno de este reino reformado en el nuevo Plan de Intendencias..., ha llegado a más la inacción de los indios. Y así, para evitar este daño que ellos mismos no conocen aún palpando sus miserias, me parece oportuno al socorro de ellas se les diese no en calidad de reparto ni con las estrecheces que lo hicieron odioso en tiempos pasados sino con título de habitación o socorros, mulas, hierro y ropa de la tierra a precios proporcionados a todos sus costos, bien suplidos por la Real Hacienda o por el Real Tribunal del Consulado, según el proyecto del señor don Jorge Escobedo... y más en los pueblos de la comprensión de esta provincia donde la industria se compone de arriería y labranza, para cuyo fomento y convalecencia expresaré lo que conceptúo necesitan los naturales indios de cada partido, a saber:

El de Arequipa 3 000 mulas, 100 quintales de hierro y 3 000 varas de ropa de la tierra surtida, el de Caylloma 1 200 mulas, 150 quintales de hierro, 2 000 varas de ropa de la tierra, el de Condesuyos 1 600 mulas, 50 quintales de hierro, 1 500 varas de ropa de la tierra, el de Camaná 1 500 mulas, 50 quintales de hierro y 1 000 varas de ropa de la tierra, el de Arica 1 400 mulas, 60 quintales de hierro y 1 000 varas de ropa de la tierra, y el de Tarapacá 600 mulas, 100 quintales de hierro y 700 varas de ropa de la tierra, con lo que se verían obligados a trabajar para la paga, bien en las labores de industria o en las de las minas, que hoy carecen de los operarios necesarios; y de este modo no solamente disfrutarían los primeros de ventajas y mayores comodidades, sino que iría floreciendo esta provincia hasta conseguir la felicidad que la proporciona su ameno terreno". Informe del Intendente, Arequipa, 1792, en AGI, Estado, 75, pp. 90-91.

de esas antorchas que solo aumentan su resplandor por la opacidad de los cuerpos que se les oponen; él brilla por sí solo, es un tejido de acciones gloriosas que la Nación debe respetar, debe agradecer y debe contar como la época de su exaltación...

...Tal es la obra del espíritu universal con que Vuestra Excelencia la anima y la sostiene. De este espíritu, que sin parecer agitado sobre las grandes y multiplicadas ocurrencias que han rodeado a la Corona, lo abraza todo y lo ameniza todo con la misma serenidad que esos ríos famosos, sin perder un punto de las fuerzas de sus caudales. ...¡Qué de operaciones las más sabias en los negocios secretos del Estado, qué combinaciones y qué medios para poner a raya las pretensiones inquietas de las naciones extranjeras! ¡Qué sagacidad y qué templanza para moderar sus insultos!...⁴⁸

Y señala cuáles son pilares de esta nueva política:

...No soy yo, señor excelentísimo, el que pueda dar una idea justa de este genio tan general y benéfico con que Vuestra Excelencia ilustra y felicita nuestra Nación (...) Hablo de tantas ciudades civilizadas, de tantos caminos allanados y embellecidos y de tantas sociedades instituidas, de esa agricultura restaurada, del comercio arreglado y de las dos arquitecturas ilustradas: de aquella Marina aumentada, de los cuerpos militares ordenados, de los nuevos canales rasgados, de los puertos resguardados y de tantas fortificaciones o elevadas o reparadas, de esas Universidades reformadas, de esos Colegios plantificados y de tantas casas de piedad, de economía y de giro que aseguran la educación, la salud, y los intereses de la Corona. Pero, ¿qué hago yo, señor Excelentísimo? Parece lisonja y no es más que un ligero apunte, el que basta para persuadir la fuerza del celo, del amor y de la fidelidad con que Vuestra Excelencia se ha conducido para desempeñar la confianza con que la han distinguido nuestros sabios y piadosos monarcas...⁴⁹

Pero, de pronto, como entre líneas, Álvarez y Jiménez introduce la mécula de su discurso: reflexión sobre la realidad, para abrir los ojos:

...Que se reflexionen las causas que ordenan el gobierno interior del reino y se verá por todas una especie de nueva legislación que hace más efectiva y más segura su utilidad (...) La distancia que separa a Vuestra Excelencia de estos vastos reinos no ha podido embarazar la valentía de su espíritu sobre los intereses del Soberano y felicidad de sus naturales (...) Tal es sin duda la vasta y justificada idea que Vuestra Excelencia ha concebido en la plantificación de las Intendencias en estos Reinos y que resulta con primor en los sabios artículos que ordenan sus reglamentos (...) El Reino Peruano se considera en mejor suerte, y superior, a la baja en que estaba constituido por la conducta de los Corregidores,

48. Expediente citado, f. 4.

49. *Ibid.*, f. 5.

hace su gloria del nuevo esplendor que le presta la nueva forma de gobierno, y formando comparación entre el Perú antiguo y moderno clama en voz bastante perceptible y reconocida que debe a Vuestra Excelencia el haber abierto los ojos sobre lo que debe al Rey y lo que se debe a sí mismo...⁵⁰

Por todo ello, el Intendente considera que la visita, personal y cuidadosamente llevada a cabo, es el mejor instrumento para alcanzar el conocimiento y, desde éste, implementar una buena política:

...Las meditadas operaciones que cada gobernador intendente ha debido formar de sus respectivas provincias serán pruebas que me excusan de cuanto podría añadir sobre la verdad de estos sentimientos; y Vuestra Excelencia lo observará mejor, siempre que se digne de echar la vista sobre lo que importa el cuerpo de esta pequeña obra. Porque es que, guardando el orden de las causas principales de Justicia, de Policía, de Hacienda, Guerra y Patronato, hago ver en sus respectivos planes lo que fue Arequipa al mando de los corregidores y lo que es hoy al gobierno de las Intendencias...⁵¹

Una visita realizada en medio de arduosísimos trabajos, entre los que destaca la búsqueda de la información, puesto que los archivos son un caos, y ello cuando existen:

...Todas ellas publican mi estudio, mi aplicación y mi trabajo cerca de siete años continuados, a fin de darles el curso y el esplendor que se pretende en los artículos de las Reales Ordenanzas. Pero, ¿qué digo? ¿Lo publican? Aún es mucho, Señor Excelentísimo, lo que ellas no pueden anunciar y que ha sido necesario vencer para su arreglo. La fatiga en el registro de los archivos del Cabildo y de la ciudad habría sido menos costosa y molesta, si cada uno de éstos no fuese como el caos de la antigüedad de este reino en el que se debiese procurar una nueva creación de instrumentos. ¿Y qué deberé decir de los que casi no se encuentran en las villas y lugares de los siete partidos que componen esta provincia?...⁵²

Caminos farragosos, copiosos gastos y nula ayuda proporcionada por subdelegados y párrocos, es el panorama que el Intendente ofrece sobre los avatares de la visita. Una información arrancada en sus observaciones personales, puesto que nadie se la proporcionó ni nadie la había acumulado anteriormente:

...Unas visitas actuadas con frecuencia, penetrando por las provincias más rudas y más agrias, en las que cada paso es un precipicio y cada temperamento

50. *Ibid.*, f. 6.

51. *Ibid.*, f. 6v.

52. *Ibid.*, f. 6v.

dispone a diferentes enfermedades; siempre en nuevas observaciones, siempre con crecidos gastos y siempre atento a los socorros de los muchos oficiales que han debido trabajar en su examen y ejecución. En vano es que yo haya solicitado el socorro de las noticias de los curas y subdelegados. Porque, ¿qué utilidad la de este recurso si ellos no han podido ganarlas en los libros que no había, ni en las memorias de los ancianos, que jamás las han visto? La visita personal y lo que se ha podido añadir con arreglo a las leyes y a las nuevas ordenanzas forman el cuerpo y la división de esta obra...⁵³

Cuando firma este informe, en Arequipa, 1792, han pasado siete años. Ciertamente Álvarez y Jiménez dedicó todo el tiempo a este trabajo de adquirir las que él consideró “noticias verídicas”:

...Aunque ha sido infatigable mi deseo en procurar por todos los medios y arbitrios posibles adquirir completamente las noticias verídicas, que sirviesen para formar un cabal concepto y pleno conocimiento del terreno que comprenden los siete partidos sujetos a este gobierno e intendencia, desmenuzando no solamente sus particulares producciones en los tres reinos mineral, vegetal y animal...⁵⁴

Pero reconoce sinceramente que no lo ha logrado fácilmente:

...no los he podido conseguir con la brevedad que mi anhelo apetecía, por depender de las que debían de pasarme los empleados subalternos en los lugares de toda esta jurisdicción...⁵⁵

A partir de aquí, indica cómo se puso a la tarea:

...El día 13 de noviembre de 1785 me recibí en el mando y tomé posesión del gobierno de esta provincia y desde ese tiempo, sin perderlo, comencé a expedir las órdenes oportunas para establecer el nuevo Plan de Intendencia (...) me pareció ser llegado el tiempo oportuno de ejecutar la visita de esta provincia para con la seria reflexión tomar un cabal conocimiento de lo conducente al aumento de la agricultura de sus pueblos, a excitarlos al comercio e industria y a proteger el gremio de minería, procurando por todos los medios llenar las leyes del título 2 del libro 5 de la Recopilación de Indias (...) para lo cual di principio el día 1º de diciembre del año de 786 en el pueblo de Chiguata, cinco leguas distante de la capital de esta provincia y dentro del partido de su nombre...⁵⁶

53. *Ibíd.*, f. 7.

54. Informe sobre la visita..., Arequipa, 1792, en AGI, Estado, 75, p. 1.

55. *Ibíd.*, p. 2.

56. *Ibíd.*, p. 6.

Y así comienza:

...La primera diligencia que se practicaba en cualquier pueblo de los visitados era celebrarse una misa con toda solemnidad, rogando a Dios por el acierto de la visita por ser en honra y servicio suyo, en el de nuestro amabilísimo Soberano y en bien común del público, a cuyo fin se le escribía al párroco o a su teniente para que si quisiese por sí celebrarla, lo ejecutase, ofreciéndole la obención correspondiente, previniéndole convocase a su feligresía a efecto de que oyese el santo sacrificio y la plática que el párroco, su teniente o el capellán de visita hiciese con anuencia del primero, promoviendo al auditorio al santo temor de Dios y al amor y reconocimiento del Soberano, cuyas reales y piadosas intenciones en la visita se enderezaban con el mayor celo al alivio, comodidad y mejor fortuna de sus vasallos.

Señala cuáles eran los mecanismos que se empleaban en cada pueblo al comenzar su visita:

...Conforme a los artículos 17 y 18 de la Real Ordenanza, se amonestó a los jueces subalternos mantuviesen en paz y quietud a sus moradores, procediendo sin pasión o venganza en el despacho de sus ministerios, instruyéndome con toda reserva de la conducta de cada uno por personas de juicio y crédito para poner el remedio conveniente, indagando al mismo tiempo si los gobernadores, caciques o cobradores de tributos, oprimían a los indios, los castigaban o hacían trabajar forzosamente (...); si las aguas o mitas de éstos están bien distribuidas o se les usurpaban por algunos españoles y si era necesario, para el mejor arreglo de ellas, nombrar alcalde sobre este ramo, extinguiendo al mismo tiempo el abuso de pongos y mitayas que por costumbre y corruptela antigua tenían los curas, gobernadores o mandones, esclareciendo las fincas o bienes de comunidad, formalizando su establecimiento y administración de su caja, según los artículos de la Real Ordenanza, y averiguando los Propios y Arbitrios y su inversión, para poder ejecutar el reglamento interino y particular que encarga y ordena el artículo 27, cuidando al mismo tiempo de las multas y penas pecuniarias que hubiesen impuesto o impusiesen las justicias subalternas, para evitar su ocultación o malversación, encargándoles llevasen cuenta exacta de este ramo con presencia del artículo 51, que para su cabal cumplimiento se les hacía inteligible...⁵⁷

Mientras se averiguaban todos estos detalles, se iban realizando los mapas de la zona:

...Valiéndome de la ocasión de esta visita, cuya estación era la más propia para mandar levantar los mapas topográficos que ordena el artículo 53 y noticias que previene el 54, llevé conmigo y a costa de mi pecunio a don Francisco Vé-

57. *Ibid.*, p. 17v.

lez, secretario de esta intendencia, quien podía llenar la soberana intención en este particular, como se ejecutó, levantando los de las doctrinas de Chiguata y Characato con distinción de sus términos, montañas, ríos y demás particularidades, practicando también la relación individual del temperamento y calidades de sus tierras, de sus producciones en los tres reinos de la industria y comercio, activo y pasivo, con todo lo demás que encarga el último citado artículo. Levantáronse así mismo planos de una famosa salina que hay dentro del término de la primera doctrina y del volcán, a cuyas faldas está situada por la parte del sur y por la del sudoeste esta ciudad de Arequipa...⁵⁸

Luego, señala el Intendente, se procedía a conocer puntualmente acerca de aquellos detalles solicitados en los cuestionarios, desde los sembríos de lino y cáñamo,

como si era necesario abrir nuevas acequias para el regadío, y si podrían aprovechar algunas aguas subterráneas, si el temperamento era a propósito para la cría de ganados mayor y menor, las maderas que producían sus valles y montañas, las resinas, frutos y demás especies con que se podía formar comercio, los ríos que permitían hacerse navegables, el costo y utilidad que de ello podría resultar, los puentes que se necesitasen construir o refaccionar, con el cálculo de su monto, los caminos que se podían enderezar y mejorar con la seguridad de ellos, los puertos y caletas que hubiese en la costa de esta provincia capaces de abrigar embarcaciones, los más propios y adecuados para el comercio de estos mares (...) si los ayuntamientos de indios cumplían con su ministerio, si sus juntas las verificaban en la casa destinada y si sus elecciones las practicaban con la libertad que les concedían las leyes (...) las inclinaciones, vida y costumbres de estos moradores... si en los tránsitos y caminos hay las ventas, mesones, posadas o tambos con los comestibles necesarios a los pasajeros para hacer por este medio más cómodos los transportes (...) el estado de las cárceles, edificios públicos y del Rey (...) la casa de recogimiento y enseñanza para las indias y escuela de indios (...) quiénes cortaban, falsificaban y viciaban las monedas de oro y plata o los mentales de ellas (...) Se procuraba de pueblo en pueblo y de lugar en lugar tomar individuales noticias de todas las rentas, y derechos reales de su origen, progreso, y último estado (...) con esmero se solicitaba secreta y reservadamente cómo se procedía en el repartimiento y exacción de los pueblos y haciendas encabezadas por el ramo de alcabalas o cualquier otra finca, si se cargaban a los vecinos con consideración a sus caudales, tratos, negociaciones, y granjerías (...) si se arrendaban o administraban los puestos públicos en beneficio del común (...) los padrones y tasas de tributarios, si por la última matrícula habían quedado algunos ocultos sin pagar esta justa contribución (...) si había en los cabildos u otro cualquier lugar algunos oficios vacos de los vendibles y renunciabiles (...) Los sínodos de los curas párrocos (...) de qué ramos se satisfa-

58. *Ibid.*, p. 19.

cían (...) en los lugares donde se hallaban minas y en sus Reales Asientos se examinaba si cada uno de ellos estaba provisto del abasto conveniente y oportuno (...) si las labores guardaban la seguridad y firmeza que se requieren, pues muchas veces por la codicia de los dueños no se dejan puentes, causando con ello la desgracia de los derrumbes. Si tenían mita de indios para el trabajo concedida por la superioridad, registrando sus títulos, calidades y condiciones, a fin de que se cumpliesen (...) si éstas las trabajaban indios espontáneos, si se les trataba bien como encarga Su Majestad (...) si los dueños de minas tenían cubiertos y forrados los pilares que hacen el principal sustentáculo de sus minas, y si los barrenos y tiros se ejecutaban con las precauciones debidas para evitar fuesen heridos o lastimados los trabajadores, y si a éstos en semejantes casos se curaban a costa de los patronos (...) Si se extraviaban marcos de piña o no se pagaban los quintos y demás reales derechos (...) Si a los mineros se les vendían los materiales por justos precios (...) si el Libro de Matrículas estaba bien formado y en poder del juez ordinario y escribano de minas y si las elecciones de diputados y sustitutos se hacían presidiéndolas dicho juez real (...) si por el laboreo de minas dejaban los indios y demás operarios de estar bien impuestos en la doctrina cristiana, de oír misa y rezar el rosario (...) También se reconocía en los lugares que se iban visitando si había algunos cuarteles o almacenes del Rey, su estado y medios de su perfecta conservación. Se tomaba exacto conocimiento de los cuerpos milicianos que existían en cada uno de aquéllos, pidiendo las listas de sus individuos a sus respectivos jefes, con las armas y demás utensilios que contenían...⁵⁹

Como puede observarse, la visita era, o debía ser, exhaustiva. Y finalmente,

...por los Padrones y Libros de Bautismos y Entierros se formaba cómputo del número de feligreses con separación de sexos, castas y edades (...) Procurábase, en fin, según los lugares, villas, pueblos o ciudades, tener muy a la vista las leyes, Reales Cédulas y soberanas disposiciones para cumplirlas y ejecutarlas y hacerlas cumplir y ejecutar, conforme los casos y circunstancias que ocurrían. Bajo cuyo pie se verificó la visita del primer pueblo de Chiguata, cerrándose ésta en 11 del mes de diciembre del indicado año de 86, y se siguió en el de Characato, distante del anterior 3 leguas, el día 14 de dicho diciembre, concluyéndose el 20 del mismo, cuyo Libro de Visita comprensiva de ambos se dirigió a Su Majestad el 30 de enero de 84 y a la superioridad de este reino el 20 de febrero bajo el No. 186.⁶⁰

Es decir, que para el distrito de Chiguata, grande y extenso, tardó Álvarez y Jiménez, solamente 11 días, y 6 para el de Characato. Es un dato im-

59. *Ibíd.*, p. 22.

60. *Ibíd.*, p. 24.

portante para hacerse una idea de la calidad de toda la información obtenida ante unos requerimientos tan amplios. Era, literalmente imposible, y él mismo lo va a indicar suavemente entrelineando su discurso, enterarse de tantas cosas, con fiabilidad, en tan poco tiempo y en un distrito tan grande. Así se entienden tantas generalidades. Y si esto sucedía en las visitas de “primera mano”, es de imaginarse qué pasaría en las visitas delegadas.

Algunos meses después ya estaba el Intendente de nuevo en campaña:

...Determiné seguir la visita, comenzándola el 2 de junio de 88 en los pueblos de Sabandía y Paucarpata, cerrándose la del último el 11 de dicho mes bajo el pie y reglas anunciadas en la de Chiguata y Characato, con solo la falta de haberse levantado planos topográficos por no haber podido continuar ni costearse el sujeto que vencía estas operaciones, como se hizo presente en el respectivo Libro de Visita comprensiva de ambos pueblos que se dirigió al ministerio el 27 de octubre del citado año de 88 y al virreinato de este reino el 25 de agosto del propio No. 464. Seguidamente se abrió la de la parroquia de Santa Marta y pueblo de Yanaguara el 1 de julio del mismo año y se concluyó el 23, cuyo libro se remitió a la corte el 27 de octubre del expresado año y al superior gobierno de este reino el 26 de febrero de 89 bajo el No. 639. A continuación se siguió la del pueblo de Cayma que dio principio el 5 de febrero de 89 y se finalizó el 19 del propio y su libro se dirigió a la Corte el 15 de abril y el 4 del citado mes al virreinato de este reino bajo el No. 682...⁶¹

Y ya casi sin solución de continuidad:

...llegada la estación propia y aparente para seguir la visita, la ejecuté en los pueblos del partido de Condesuyos de Arequipa comenzándola por su pueblo capital nombrado Chuquibamba el 3 de junio de 1790 y seguidose en los de Pampacolca, Viraco, Andagua, Chachas, Salamanca y Andaray hasta el 3 de agosto en que se cerró, no habiéndose podido visitar los de Choco y Cayarani por lo frágil de sus caminos y porque la pobreza de sus pueblos y el no haber en ellos rentas reales no permitían mejorar en ninguna parte su triste constitución, como se manifestó con individualidad en la actuación de visita del pueblo de Andagua, que con los demás pueblos de este partido se remitió al excelentísimo señor virrey de este reino con oficio No. 129 el 1 de octubre del año de 90 y a la corte el 2 de enero de 791.⁶²

Por último, resume y explica por qué no siguió más, siete años después de empezada:

61. *Ibíd.*, p. 110.

62. *Ibíd.*, p. 112.

...Estos son los pueblos y tiempos en que se ha practicado la visita de esta provincia, sin que se haya podido seguir en los demás partidos y pueblos que la componen por las forzosas atenciones a que se ha visto obligado este gobierno y porque los climas y temperamentos no permiten si no es con evidente riesgo de la salud el que se verifique en señalada estación del año, la cual no despreciaré como no la he despreciado para concluir la de toda la provincia, contrayéndome al presente con separación de causas a manifestar el estado actual de ella en todos sus ramos y resortes, con los adelantamientos y nuevos establecimientos que ha tenido y disfrutan sus moradores, por la benignidad con que nuestro Soberano ha plantificado el plan de gobierno de intendencias respirando la felicidad que apetece a sus amantes vasallos.⁶³

Pero, aclara, todo este gran esfuerzo viene a ser inútil. Primero porque se demuestra que si él personalmente no hubiera realizado las visitas –por eso tardó tanto, justifica– no se habría obtenido ninguna información, o ésta acaso sería nimia. Es decir, la reforma no había servido de mucho si la nueva administración venía a quedar limitada al propio Intendente y a la poca gente que él pagaba de su propio salario, y cuyo marco de actuación parecía limitarse al suelo que pisaban. ¿Qué sucedería con todos esos asuntos, todos esos ramos visitados en todos esos pueblos, en el instante inmediatamente después de que el Intendente abandonara la localidad? Álvarez y Jiménez no da respuesta a esta pregunta, pero escribe:

por más visitas o revisitas que se repitan o practiquen, siempre habrá de tropezarse con el laberíntico, confusión, desorden y general trastorno en que, de presente, se han encontrado (los pueblos) y en que habrán de mantenerse, por no ser adaptable medio alguno que siquiera provisionalmente los repare...⁶⁴

Una triste conclusión para más de dos mil páginas y siete años de trabajo. Una triste conclusión además, si sabemos el destino final de toda esta información en Madrid. Como ya dijimos más arriba, el grueso expediente de la visita de Álvarez y Jiménez generó, por parte de los funcionarios en la Corte, comentarios del tipo “no se entiende”, “es muy prolijo”, “parece un almanaque”, “no sabemos su utilidad”, y, finalmente, que no enviara más.

Curiosamente, si no interesó en la Corte, sí interesó, muchos años después a un archivero anónimo. Estos manuscritos fueron depositados en las gavetas de la Secretaría de Estado en Madrid, y nunca nadie más los vio. Todos los documentos sobre América del Ministerio de Estado fueron conducidos al Archivo de Indias de Sevilla en 1871. Allí, el celoso funcionario que los catalogó, debió encontrar muy interesante el informe del Intendente de

63. *Ibid.*, p. 114v.

64. Visita al pueblo y doctrina de Nuestra Señora de Characato, en AGI, Lima 806.

Arequipa, puesto que anotó de su puño y letra en el margen del documento: "Se sacó este libro, que va a formar parte de la biblioteca especial de este archivo, del legajo rotulado Indias. 1719 a 1785. De los papeles que vinieron del Ministerio de Estado". Pero este celoso y curioso archivero dejó todo en su lugar: no lo separó, bien porque finalmente no le pareció lo suficientemente importante, o porque la biblioteca especial que menciona no se creó jamás.⁶⁵ Lo cierto es que el expediente se quedó en la Sección Estado, Legajo 75, del Archivo de Indias, mientras que el resto de la visita se halla en la Sección de Lima, dispersa por casi 12 legajos. El tiempo hizo también sus estragos hasta en la localización de los documentos, y es ahora el investigador el que tiene que visitar los estantes para juntar lo que estuvo unido. No es para alarmarse: tampoco sabemos si todo esto hoy es de alguna utilidad.

CODA: MÁS PAPELES PARA ARCHIVAR

En resumen, la adquisición de conocimientos sobre la realidad americana, generada y deseada desde la Administración central a fines del s. XVIII, parece que no llegó a alcanzarse. Las causas ya han sido enunciadas a lo largo de estas páginas. El racionalismo ilustrado en esta materia tuvo escasa continuidad y profundidad, o no consideró los obstáculos a los que debía enfrentarse y los abismos que tenía que salvar. No solo en función de la naturaleza (no exclusivamente en su órbita natural, sino también social, ideológica, económica, cultural, etc...) inmensa, a descubrir, sino en función también de los actores, impulsores y gestores, de esta política. El mundo americano, en sus múltiples facetas, que tanto pareció interesar a los ministros ilustrados, precisamente con el propósito de desarrollar sobre él acciones encaminadas a mejorar su administración ("mejoras" obviamente consideradas desde la perspectiva metropolitana), siguió siendo un perfecto desconocido para Madrid. Los intentos fracasaron, y, como indicamos al principio de estas páginas, el orden colonial antiguo marchó muy por delante del nuevo sistema.

65. Cristóbal Bermúdez Plata en el *Catálogo de Documentos de la Sección Novena del Archivo General de Indias*, Sevilla, 1949, indica que estos documentos fueron incorporados al Archivo en 1871, y que Pedro Torres Lanzas fue quien los catalogó. Quizá él fue el autor de la nota al margen. Quizá, en lo de la biblioteca especial del Archivo de la que habla la nota, se refiriese a un intento de armar una especie de colección de documentos interesantes, segregados de sus secciones. Pero nada de esto se concretó. Torres Lanzas dedicó mucho tiempo y esfuerzos a una obra que publicó, *Independencia de América. Fuentes para su estudio*. *Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Madrid, Sociedad de Publicaciones Históricas, 1912. Definitivamente, el expediente de Álvarez y Jiménez durmió el sueño de los justos.

Este hecho alcanza a otra de las grandes manifestaciones del período en cuanto a consecución de conocimientos: las famosas expediciones científicas de fines del s. XVIII. Qué pasó con todos esos materiales, cómo fueron, en el mejor de los casos, almacenados, qué sucedió con los expedicionarios (el caso de Malaspina no es único)... La cantidad de información, y su escasa utilización de cara a mejorar el conocimiento científico en la España de la época, o de valorar este pensamiento científico, da una idea del casi nulo interés –cuando no oposición– demostrado por este asunto por parte de políticos y funcionarios. Por más ilustrados que dijese ser. La consecución del progreso intelectual y el desarrollo científico no eran objetivos, al parecer lo suficientemente importantes. Al igual que sucedió con los documentos aquí estudiados, no ha sido sino casi a finales del siglo XX, dos siglos después, cuando los científicos españoles han comenzado a valorar este bagaje, este inmenso capital que los técnicos de la época, con un esfuerzo personal inmenso, con mínimos medios y mucho tesón, quisieron y pudieron acumular.

El destino de todos estos informes, los resultados de las expediciones fue dormir en el sueño del olvido. El destino de estos visitantes, de estos expedicionarios, fue, en muchos casos, más triste aún: la persecución ideológica, porque sus ideas chocaban frontalmente con el pensamiento oficial impregnado de una anticuada religiosidad; y la persecución política, en la medida que señalar los males del reino equivalía a ser un derrotista y, en lenguaje de la época, un mal patriota o un mal vasallo de Su Majestad, dejando en evidencia a una clase política cuanto menos tan ruinoso como el reino que manejaban.

Queda entonces una ilustración, desde esta perspectiva, donde lo curioso, lo excepcional por su rareza, cobra cuerpo de doctrina: todo lo más, el gobernador de Panamá, enviaba al rey, en el Navío San Rafael, “un tigre de extraña fineza y fiereza”,⁶⁶ o el Secretario de Indias comunicaba una Real Orden al Virrey de Nueva España para que remitiese urgentemente a Madrid “un par de loros de colores, singulares, criados en conventos de monjas, que hablen mucho”.⁶⁷ Era el destino de una ilustración cuyo axioma venía a ser que Su Majestad quería saber.

66. Carta del Gobernador Alcedo, en AGI, Panamá, 255.

67. Orden del Secretario de Indias, en AGI, Indiferente General, 883, 1779.